



*Documento de Información Anual
2018*

**DOCUMENTO DE INFORMACIÓN ANUAL
2018**

SECCIÓN I

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

“El presente documento contiene información veraz y suficiente respecto al desarrollo del negocio de INTERCORP FINANCIAL SERVICES INC. – IFS durante el año 2018.

Sin perjuicio de la responsabilidad que compete al emisor, los firmantes se hacen responsables por su contenido conforme a las disposiciones legales aplicables. El presente documento se emite en cumplimiento de la Resolución CONASEV No. 141-1998-EF/94.10 – Reglamento para la Preparación y Presentación de Memorias Anuales y sus normas modificatorias y por Resolución Gerencia General de la Superintendencia del Mercado de Valores No. 211-98-EF/94.11 – Manual para la Preparación de Memorias Anuales y Normas Comunes para la Determinación del Contenido de los Documentos Informativos y sus normas modificatorias, y Resolución SMV No. 016-2015-SMV-01 – Normas sobre Preparación y Presentación de Estados Financieros y Memoria Anual por parte de Entidades Supervisadas por la Superintendencia de Mercado de Valores”.



Luis Felipe Castellanos López Torres
Gerente General

Lima, 19 de marzo de 2019

SECCIÓN II

NEGOCIO

A. DATOS GENERALES

1. DENOMINACIÓN

Intercorp Financial Services Inc. - IFS

Constituida originalmente como Intergroup Financial Services Corp., posteriormente su denominación social fue cambiada a Intercorp Financial Services Inc. mediante acuerdo de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 8 de junio de 2012, que consta en la Escritura Pública No. 16,063, de fecha 22 de junio de 2012, extendida ante la Notaría Décima del Circuito de Panamá, Licenciado Ricardo A. Landero M., inscrita en la Ficha No. 539106, Documento Redi No. 2197803 de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá; que fue luego corregida por la Escritura Pública No. 17,416, de fecha 5 de julio de 2012, extendida ante la Notaría Décima del Circuito de Panamá, Licenciado Ricardo A. Landero M., inscrita en la Ficha No. 539106, Documento Redi No. 2208035 de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá.

2. DOMICILIO, NÚMERO DE TELÉFONO Y FAX

El domicilio legal de la sociedad se encuentra ubicado en la calle 50 y calle 74, San Francisco Edificio P.H. 909, Piso 16, Ciudad de Panamá, República de Panamá. El número telefónico de sus oficinas en el Perú es + (511) 219-2000 y el número de Fax es: +(511) 219-2346.

3. CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN EN LOS REGISTROS PÚBLICOS

IFS fue constituida el 19 de Septiembre de 2006, iniciando sus operaciones el 19 de enero del 2007. Su constitución consta en Escritura Pública No. 22,758 extendida ante la Notaría Primera del Circuito de Panamá, Licenciado Boris Barrios Gonzáles, inscrita en la Ficha No. 539106, Documento Redi No. 1014737 de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá. IFS es una holding de responsabilidad limitada, constituida como resultado de la reorganización de la estructura de su principal accionista Intercorp Perú Ltd. (en adelante "Intercorp", una holding constituida en 1997 en las Bahamas) llevada a cabo durante el año 2007.

4. GRUPO ECONÓMICO

IFS forma parte del siguiente Grupo Económico al 31 de diciembre de 2018:

Empresa	Objeto Social
Alameda Colonial S.A.	Sociedad de inversión inmobiliaria.
Albis S.A.C.	Comercialización al por mayor y por menor, importación, de productos farmacéuticos.
Banco Internacional del Perú S.A.A. – Interbank	Banco múltiple.
Beacon Healthcare S.A.C.	Inversión y administración de inversiones en distintos sectores, entre ellos el sector salud.
Boticas del Oriente S.A.C.	Sociedad operativa del negocio farmacéutico.
Callao Global Opportunities Corp.	Sociedad de inversión en el en el negocio de distribución de bienes muebles en general.
Centro Cívico S.A.	Sociedad de inversión inmobiliaria.
Centro Comercial Estación Central S.A.	Sociedad Administradora de Centros Comerciales.
Centros de Salud Peruanos S.A.C.	Prestación de servicios de salud, tanto preventivos como recuperativos.
Cifarma S.A.C.	Fabricación de productos farmacéuticos.
Colegios Peruanos S.A.C.	Sociedad prestadora de servicios educativos.
Compañía de Servicios Conexos Expressnet S.A.C.	Sociedad operativa del negocio de operaciones a través de tarjetas de crédito.
Corriente Alterna S.A.C.	Empresa dedicada al desarrollo de la educación superior artística.
Contacto Servicios Integrales de Créditos y Cobranzas S.A.	Sociedad de servicios de cobranza.
Desarrolladora de Strip Centers S.A.C.	Sociedad operativa del negocio de venta de entradas para eventos diversos.
Domus Hogares del Norte S.A.	Sociedad de inversión inmobiliaria.
Eckerd Amazonía S.A.C.	Sociedad operativa del negocio farmacéutico.
Financiera Oh! S.A.	Sociedad de intermediación financiera.
Hipotecaria Sura EAH S.A. (En liquidación)	Actividades de servicios financieros distintas a seguros y fondos de pensiones.
Holding Retail Perú S.A.	Venta al por menor de comercios no especializados.
Homecenters Peruanos S.A.	Sociedad cuyo objeto es el negocio de artículos para el hogar.
Homecenters Peruanos Oriente S.A.C.	Sociedad cuyo objeto es el negocio de artículos para el hogar.
Horizonte Global Opportunities Corp.	Sociedad de inversión inmobiliaria.
Horizonte Global Opportunities Perú S.A.C.	Sociedad de inversión inmobiliaria.
HPSA Corp.	Sociedad de inversión en el negocio de artículos para el hogar.
IFH Capital Corp.	Sociedad de inversiones.
IFH Retail Corp.	Sociedad de inversiones en el comercio minorista.
Inmobiliaria Milenia S.A.	Sociedad de inversión inmobiliaria.
Inmobiliaria Puerta del Sol	Actividades Inmobiliarias.
InRetail Peru Corp.	Sociedad de inversiones.
Inretail Pharma S.A.	Sociedad operativa del negocio farmacéutico.
InRetail Real Estate Corp.	Sociedad de inversión inmobiliaria.
Instituto Superior Tecnológico Privado Corriente Alterna S.A.C.	Empresa dedicada al desarrollo de la educación superior artística.
Inteligo Bank Ltd.	Banco autorizado a operar por la mancomunidad de Bahamas.
Inteligo Group Corp.	Sociedad de inversiones.

Inteligo Perú Holdings S.A.C.	Sociedad de inversion en el sector financier.
Inteligo Real Estate Corp.	Sociedad de inversión inmobiliaria.
Inteligo Sociedad Agente de Bolsa S.A.	Sociedad agente de bolsa.
Inteligo Real Estate Perú S.A.C.	Sociedad de inversión inmobiliaria
Interbank – Representações y Participações Brasil Ltda.	Oficina de Representación de Interbank en Brasil.
Intercorp Capital Investments Inc.	Sociedad de inversiones.
Intercorp Education Services, S.L.	Empresa Holding de Transformando la Educación de México S.A. de C.V.
Intercorp Perú Ltd.	Sociedad de inversiones. Matriz última del grupo económico.
Intercorp Investments Perú Inc.	Sociedad de inversiones. Empresa matriz de inversiones no financieras (i.e. inmobiliarias).
Intercorp Management S.A.C.	Sociedad prestadora de servicios gerenciales.
Intercorp Perú Trading (Shangai) Company Limited	Sociedad de inversiones.
Intercorp Perú Trading Company Limited Hong Kong	Sociedad de inversiones.
Intercorp RE Inc.	Sociedad de inversiones.
Intercorp Retail Inc.	Sociedad de inversiones. Empresa matriz en las inversiones de comercio minorista.
Interfondos S.A. Sociedad Administradora de Fondos Mutuos	Sociedad administradora de fondos mutuos y de fondos de inversión.
Internacional de Títulos Sociedad Titulizadora S.A. – Intertítulos	Sociedad de titulaciones.
Interseguro Compañía de Seguros S.A.	Sociedad dedicada a la actividad de rentas vitalicias, seguros de vida personales, seguros de invalidez y sobrevivencia y SOAT.
Inversiones Huancavelica S.A.	Sociedad de inversión inmobiliaria.
Inversiones Real Estate S.A.	Sociedad de inversión inmobiliaria.
Inversiones Río Nuevo S.A.C.	Sociedad de inversión inmobiliaria.
IR Management S.R.L.	Sociedad de inversión inmobiliaria.
Jorsa de la Selva S.A.C.	Comercialización al por mayor y por menor, importación, de productos farmacéuticos.
La Punta Global Opportunities Corp.	Sociedad de inversiones.
Lince Global Opportunities Corp.	Sociedad de inversiones.
Mifarma S.A.	Comercialización de productos médicos farmacéuticos al por menor.
Mifarma S.A.C.	Comercialización al por mayor y por menor, importación, de productos farmacéuticos.
Negocios e Inmuebles S.A.	Actividades Inmobiliarias por retribución.
NG Education Holdings Corp.	Sociedad de inversión en el negocio educativo.
NG Education Holdings II Corp.	Sociedad de inversión en el negocio educativo.
NG Education Holdings III Corp.	Sociedad de inversión en el negocio educativo.
NG Education S.A.C.	Sociedad de inversión en el negocio educativo.
Patrimonio en Fideicomiso D.S. No. 093-2002-EF-InRetail Consumer	Patrimonio fideicometido que invierte en el comercio minorista.
Patrimonio en Fideicomiso D.S. No. 093-2002-EF-InRetail Shopping Malls	Patrimonio fideicometido que invierte en el comercio minorista.
Patrimonio en Fideicomiso D.S. No. 093-2002-EF-Interproperties Holding	Patrimonio fideicometido que invierte en negocio inmobiliario.

Patrimonio en Fideicomiso D.S. No. 093-2002-EF-Interproperties Holding II	Actividades auxiliares de intermediación financiera.
Patrimonio en Fideicomiso D.S. No. 093-2002-EF-Interproperties Puerta del Sol	Actividades auxiliares de intermediación financiera.
Plaza Vea Oriente	Sociedad operativa del negocio de supermercados en la selva del Perú.
Plaza Vea Sur S.A.C.	Sociedad operativa del negocio de supermercados.
Promotora de la Universidad Tecnológica de Chiclayo S.A.C.	Sociedad operativa del negocio educativo.
Puente de San Miguel Arcángel S.A.	Sociedad de inversiones.
Quicorp S.A.	Sociedad holding de acciones.
Quideca S.A.	Comercialización y distribución de productos farmacéuticos.
Quifatex S.A.	Comercialización y distribución de productos farmacéuticos y de consumo.
Química Suiza S.A.C.	Distribución y comercialización de productos farmacéuticos y de consumo.
Quimiza Ltda.	Comercialización y distribución de productos farmacéuticos y de consumo.
Real Plaza S.R.L.	Sociedad operativa del negocio de centros comerciales.
Ronpeto S.A.	Sociedad de inversiones.
San Borja Global Opportunities S.A.	Sociedad dedicada al comercio electrónico.
San Miguel Global Opportunities S.A.C.	Sociedad de inversión inmobiliaria.
Servicios Educativos Transformando la Educación de México, S.C.	Empresa prestadora de Servicios Educativos en México.
Servicio Educativo Empresarial S.A.C.	Sociedad cuyo objeto es prestación de servicios educativos.
Servicios Educativos Perú S.A.C.	Sociedad de inversión en el negocio educativo.
Superfarma Mayorista S.A.C.	Venta al por mayor de productos farmacéuticos y de consumo.
Supermercados Peruanos S.A.	Sociedad operativa de hipermercados, supermercados y otros formatos de venta minorista.
Tiendas Peruanas S.A.	Negocio de representaciones, comisiones y operativa en el negocio de distribución de bienes muebles en general.
Tiendas Peruanas Oriente S.A.C.	Negocio de representaciones, comisiones y operativa en el negocio de distribución de bienes muebles en general.
Transformando la Educación de México, S.A. de C.V.	Empresa holding de Servicios Administrativos Transformando la Educación de México S.C.
Universidad Tecnológica del Perú S.A.C.	Sociedad operativa del negocio educativo.
URBI Propiedades S.A.	Sociedad de administración e inversiones inmobiliarias.
Urbi Solutions S.A.C.	Sociedad cuyo objeto es el desarrollo, construcción edificación y remodelación de unidades inmobiliarias
Urbi Proyectos S.A.	Actividades relacionadas con la estructuración, gestión, representación, asesoría, consultoría, ejecución, desarrollo, operación y/o financiamiento de proyectos inmobiliarios.
Vanttive Cia. Ltda.	Importación, exportación, distribución y comercialización de todo tipo de productos.
Vanttive S.A.C.	Distribución y comercialización de productos farmacéuticos.

5. CAPITAL SOCIAL, ACCIONES CREADAS Y EMITIDAS Y NÚMERO Y VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES

El capital social de IFS al 01 de enero de 2008 quedó representado por 92,179,513 acciones con un valor de emisión de US\$9.72 por acción.

En el mes de septiembre de 2008, con motivo del intercambio de acciones de Interbank, IFS emitió 1,435,938 acciones a un valor de emisión de US\$9.72 cada una, quedando al 31 de diciembre de 2009 el capital social de IFS representado por 93,615,451 acciones con un valor de emisión de US\$9.72 por acción, de las cuales al 31 de diciembre de 2013, Intercorp Perú Ltd. mantiene 64,532,623 acciones que representan el 68.93% de las acciones representativas del capital social emitido de IFS y el 71.28 % de las acciones representativas del capital social en circulación. Asimismo con algunas de sus subsidiarias, mantienen en conjunto 67,852,526 acciones que representan el 72.48% del capital social emitido y 71.54% del capital en circulación.

Posteriormente, en el mes de agosto de 2014, dos subsidiarias de Intercorp Perú Ltd. (Intercorp Capital Investments Inc. e IFH Capital Corp.) aportaron a IFS el 100% de sus acciones en el capital social de Inteligo Group Corp., una empresa constituida y existente bajo las leyes de la República de Panamá, por el valor de US\$637,500,00.00.

Como consecuencia de lo anterior el capital social de IFS pasó de la suma de US\$909,942,183.72 a la nueva suma de US\$1,099,437,598.08, emitiéndose 19,495,413 acciones representativas del capital social de IFS con un valor de emisión de US\$9.72 cada una, en favor de cada uno de los aportantes:

- (i) Intercorp Capital Investments Inc. recibió 9'747,707 acciones representativas del capital social de IFS, a cambio de las 418,727 acciones, íntegramente pagadas, representativas del 50% del capital social de Inteligo Group Corp. que aportó a IFS.
- (ii) IFH Capital Corp. recibió 9'747,706 acciones representativas del capital social de IFS, a cambio de las 418,727 acciones, íntegramente pagadas, representativas del 50% del capital social de Inteligo Group Corp. que aportó a IFS.

A la fecha el capital social de IFS está representado por 113,110,864 acciones con un valor de emisión de US\$9.72 cada una.

6. ESTRUCTURA ACCIONARIA

Al 31 de diciembre de 2018 el principal accionista de IFS es el siguiente:

NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE ACCIONES	PARTICIPACIÓN (%)	NACIONALIDAD
INTERCORP PERÚ LTD.	64,568,380	57.08	BAHAMAS

7. COMPOSICIÓN ACCIONARIA

Al 31 de diciembre de 2018, el capital social de IFS quedó representado por 113,110,864 acciones con un valor de mercado de US\$ 42.00 por acción, de las cuales Intercorp Perú Ltd. tiene (i) directamente 64,568,380 acciones que representan el 57.08 % del capital social emitido de IFS, e (ii) indirectamente a través de cada una de sus subsidiarias Intercorp Capital Investments Inc. e IFH Capital Corp., acciones representativas del 8.62% del capital social de IFS.

B. DESCRIPCIÓN DE OPERACIONES Y DESARROLLO

1. OBJETO SOCIAL

IFS pertenece al CIUU 6599, correspondiente a empresas de “Otros Tipos de Intermediación Financiera N.C.P.”. IFS es una sociedad cuyo objeto social es servir de holding de la División Financiera del Grupo Intercorp.

2. PLAZO DE DURACIÓN DEL NEGOCIO

El plazo de duración de la sociedad es indefinido.

3. EVOLUCIÓN DE LAS OPERACIONES

3.1 Reseña histórica

IFS, con sede en Panamá, fue fundada en 2006 como parte de una reorganización corporativa del Grupo Intercorp. Dicha reorganización simplificó la estructura del Grupo y creó IFS para agrupar los activos con los que el Grupo opera en la industria de servicios financieros en el Perú: Interbank e Interseguro.

En junio de 2007 se completó exitosamente la Oferta Pública Inicial de acciones de IFS en la Bolsa de Valores de Lima, la misma que fue sobrescrita en más de 8 veces y permitió levantar capital por US\$ 310 millones, producto de la venta del 24% de sus acciones. La colocación de acciones en el exterior fue la primera de una empresa peruana nominera en 12 años y generó la activa participación de más de 100 inversionistas internacionales, incluyendo a los más grandes fondos a nivel mundial. La transacción significó una valorización implícita de IFS de US\$ 1,300 millones.

En septiembre de 2008 IFS lanzó una Oferta Pública de Intercambio de acciones de Interbank por acciones de IFS, cuyo principal objetivo era el de generar mayor valor para los accionistas minoritarios de Interbank. El ratio de intercambio fue de una acción de IFS por cada 9.45 acciones de Interbank entregadas. La operación fue un éxito acogiendo 13,565,775 acciones de Interbank, las cuales fueron intercambiadas por un total de 1,435,938 acciones de IFS. Con esta operación, el flotante de Interbank se redujo de 3.12% a 0.71% y la participación accionaria de IFS en Interbank aumentó de 96.88% a 99.29%.

El 01 de agosto de 2014 el 100% de Inteligo Group Corp. fue adquirido por InterCorp Financial Services Inc. como parte de una reestructuración corporativa. Esta compra no incluyó la subsidiaria Inteligo Real Estate Corp., la misma que fue transferida a InterCorp Peru Ltd. antes de la adquisición de Inteligo Group Corp. por parte de IFS. Dicha transferencia originó una disminución del capital social de Inteligo Group Corp.

El 31 de mayo de 2017 se anunció la adquisición de Seguros Sura e Hipotecaria Sura, la cual fue aprobada el 28 de septiembre de 2017. La adquisición se concretó mediante la compra de acciones a Sura Asset Management el 2 de noviembre de 2017 y a Wiese Group el 22 de noviembre de 2017. Esta transacción fue financiada mediante la emisión de bonos senior por US\$300 millones en octubre de 2017. La cartera de Hipotecaria Sura fue absorbida por Interbank, mientras que integración de Seguros Sura con Interseguro se concretó el 28 de marzo de 2018.

Las acciones de IFS se comercializan en la Bolsa de Valores de Lima bajo el código nemónico "IFS". Su símbolo en Bloomberg es IFS PE. Actualmente, aproximadamente 24.1% de las acciones de IFS son públicamente transadas en Perú. El 75.9% de acciones en circulación restantes son propiedad directa o indirecta de InterCorp Perú Ltd.

(i) Breve Reseña de Interbank

Interbank fue constituido en Lima, Perú, en el año 1897, operando bajo la razón comercial "Banco Internacional del Perú" e "Interbanc". En 1944, la empresa International Petroleum Company adquirió el control de Interbank y mantuvo tal condición hasta 1967, cuando suscribió una asociación en participación con Chemical Bank New York Trust & Co. En 1970, Interbank fue transferido al gobierno peruano como parte de la reforma del sistema bancario del gobierno militar de aquel entonces. En agosto de 1994, como parte del esfuerzo de privatización del gobierno, el 91% del capital social de Interbank fue adquirido por la Corporación Interbanc, la cual posteriormente transfirió su cartera en Interbank a favor de InterCorp Perú Ltd. Las acciones remanentes del capital social de Interbank fueron vendidas principalmente a los empleados de Interbank.

Luego de la adquisición por InterCorp Perú Ltd en 1994, Interbank inició sus operaciones bajo la razón social de "Interbank" como parte de un esfuerzo de renovación de marca y modernización. Desde ese momento, Interbank se ha sometido a un proceso de transformación hasta llegar a ser uno de los principales proveedores de créditos de consumo en Perú y uno de los bancos más innovadores del país, enfocándose principalmente en operaciones de banca personal y en el desarrollo de canales de distribución convenientes. En abril de 2001, Interbank adquirió un bloque de activos y pasivos del Banco Latino S.A. (el quinto banco más grande del Perú en ese momento), incluyendo la cartera de

créditos. En septiembre de 2002, adquirió la cartera de tarjetas de crédito de Aval Card Perú S.A., fortaleciendo su posición en el segmento de banca personal. Posteriormente, en septiembre de 2007, Interbank adquirió la cartera hipotecaria del Banco de Trabajo, compuesta por más de 2,500 créditos.

Desde inicios de 2007 y hasta fines de 2008, Interbank llevó a cabo un agresivo proceso de expansión cuyo objetivo principal buscaba duplicar la red de distribución en dos años. De este modo, el número de agencias de Interbank pasó de 111 a fines de 2006 a 207 tiendas al cierre de 2008. Asimismo, el número de cajeros automáticos pasó de 701 a 1,400 en el mismo período.

La expansión de Interbank en 2007 incluyó además la apertura de la oficina de representación comercial del Grupo Intercorp en Shanghai, contribuyendo a dinamizar el intercambio comercial con China, segundo socio comercial del país en ese entonces. La oficina fue la primera de una empresa peruana en China y mereció el Premio a la Creatividad Empresarial 2007 en la categoría "Atención al Cliente".

El fuerte crecimiento del Grupo Intercorp en los años siguientes hizo conveniente implementar una reorganización corporativa. Como parte de ese proceso, se creó Intercorp Financial Services Inc., IFS, empresa matriz (holding) de Interbank e Interseguro. En junio de 2007 se completó exitosamente una transacción histórica para el Grupo Intercorp a través de la oferta pública inicial de acciones de IFS, la misma que fue sobre suscrita en más de 8 veces y permitió levantar capital por más de US\$ 310 millones, producto de la venta del 24% de las acciones de IFS. La transacción incorporó como socios de IFS a los fondos más importantes y sofisticados del mundo, potenciando la imagen del Grupo y sentando precedente para que otras empresas peruanas accedan al mercado de capitales internacional.

En 2015 el Banco afianzó su estrategia digital y fortaleció su oferta de canales alternativos, tales como banca móvil y banca por Internet, con el objetivo de ofrecer a sus clientes una mayor conveniencia y una experiencia uniforme en todos sus canales. Este esfuerzo continuo resultó en una mejora importante del nivel de eficiencia, logrando al cierre de 2018 que el 47% de los clientes del banco utilicen los canales digitales y que el 94% de las transacciones se realicen fuera de tiendas. Esto permitió una reducción de costos mediante el cierre de tiendas y cajeros automáticos en los últimos años.

El año 2018 estuvo marcado por la recuperación y mayor estabilidad de la actividad económica, a pesar de cierta tensión en el ámbito político. Así, el Banco mantuvo su enfoque de rentabilidad en productos y segmentos clave, lo cual le permitió

obtener una utilidad record de S/ 1,040.1 millones y una rentabilidad patrimonial de 21.3%.

Durante 2018 Interbank obtuvo reconocimientos importantes, entre los que destacan, posicionarse como la segunda mejor empresa para trabajar en Perú según la encuesta del Great Place to Work Institute, permaneciendo por 17 años consecutivos en dicha lista. Asimismo, fue reconocido una vez más en el ranking elaborado por Pricewaterhouse-Coopers y G de Gestión entre las diez empresas más admiradas del Perú. Además, se posicionó segundo entre las empresas con mejor reputación en 2018, de acuerdo con Merco y Gestión. Finalmente, en lo que corresponde a uno de los premios más destacables de orden internacional, Interbank fue reconocido como el "Banco del Año 2018 en Perú" por la prestigiosa publicación Euromoney.

Las acciones de Interbank se negocian en la Bolsa de Valores de Lima bajo el símbolo INTERBC1.

(ii) Breve Reseña de Interseguro

Interseguro se constituyó el 16 de junio de 1998, producto de la asociación entre el Grupo Intercorp y Bankers Trust. Más adelante, en el año 2007, el Grupo Interbank creó una holding financiera, Intercorp Financial Services Inc. (IFS), consolidando la propiedad de Interbank e Interseguro. Actualmente, Interseguro es una de las principales aseguradoras peruanas, especializada en Rentas Vitalicias, el sector de mayor crecimiento en los últimos años en la industria de seguros del Perú. Sumado a su posición competitiva en el mercado de Rentas Vitalicias, Interseguro ofrece otros productos como seguros de vida y seguros masivos de bajo costo vendidos principalmente a través de los canales de distribución del Grupo Intercorp.

En este contexto, en noviembre de 2017, se concretó la adquisición de Seguros Sura, la cual consolidó a Interseguro como la compañía con mayores activos en la rama de Vida y la segunda en la industria en su conjunto. Asimismo, durante 2017 se logró duplicar el número de pólizas administradas, al incorporar la cartera de pólizas de Rentas Vitalicias adquiridas a MAPFRE y la cartera adquirida por la compra de Seguros Sura.

Interseguro generó primas por S/ 645.4 millones alcanzando una participación de 13.4% en el mercado de seguros de vida y de 7.3% en el mercado total de seguros. En el segmento de Rentas Vitalicias, Interseguro mantuvo una participación de mercado de 30.2%.

Al cierre de 2018, la empresa está conformada por 649 colaboradores y administra activos por S/ 11,295 millones bajo las

Normas Internacionales de Información Financiera (International Financial Reporting Standards o IFRS).

(iii) Breve Reseña de Inteligo

Inteligo Group Corp. fue constituida bajo las leyes de la República de Panamá en el año 2006. Cuenta con dos subsidiarias, Inteligo Bank Ltd. e Inteligo Sociedad Agente de Bolsa.

Inteligo Bank Ltd., incorporado bajo las leyes de la Mancomunidad de las Bahamas en 1995, se dedica al negocio de asesoría financiera y gestión de patrimonios. Por su lado, Inteligo Sociedad Agente de Bolsa, incorporada bajo las leyes de la República del Perú en el año 1997, tiene como principales actividades la compra y venta de valores que sean objeto de negociación en el mercado bursátil y extra-bursátil, y el asesoramiento a los inversionistas en el mercado de valores.

Durante 2018, la utilidad neta de Inteligo Group ascendió a S/ 183.3 millones.

Al cierre de 2018, Inteligo Group contaba con 226 colaboradores, administrando activos de clientes más depósitos por un valor de S/ 15,533 millones.

Desde el año 2011, Inteligo Sociedad Agente de Bolsa participa y es premiada dentro de las quince primeras empresas Great Place to Work - GPTW en su categoría; en 2018 alcanzó el noveno lugar. Por su parte, Inteligo Bank Ltd. participa y es premiada en su categoría desde el año 2013, ocupando el octavo puesto de Centro América & Caribe en 2018.

3.2 El sistema financiero y asegurador peruano

(i) Entorno Macroeconómico

Se estima que la economía mundial cerró el año 2018 con un crecimiento de 3.7%, ligeramente por debajo del 3.8% registrado en 2017. Esto fue explicado principalmente por un menor desempeño de la Eurozona y Asia, así como por la desaceleración del comercio global ante la disputa comercial entre Estados Unidos y China. Estos efectos fueron contrarrestados por un mayor crecimiento en Estados Unidos, mientras que las economías latinoamericanas mantuvieron un desempeño relativamente estable.

La economía de Estados Unidos mostró un mayor dinamismo, creciendo a una tasa estimada de 2.9% en 2018, 70 puntos básicos por encima del crecimiento registrado en 2017. Esto fue resultado principalmente de incrementos en el gasto gubernamental y la inversión privada, esta última impulsada por una mayor producción

industrial. Asimismo, el aumento en el nivel de consumo, explicado principalmente por una reducción en el impuesto a la renta por parte del Gobierno, también contribuyó al crecimiento económico de Estados Unidos.

En la Eurozona, el crecimiento estimado fue 1.8% en 2018, 60 puntos básicos por debajo del crecimiento reportado en el año anterior, explicado por ciertos riesgos domésticos y globales que se materializaron en diversos países de la región, tales como la reducción en las exportaciones a China, el alza en el precio del petróleo, la crisis económica en Turquía y las condiciones financieras adversas en Italia. Asimismo, en Alemania, el crecimiento económico se vio afectado por la implementación de nuevos estándares para las emisiones de gases provenientes de automóviles, mientras que en Francia los bajos niveles de aprobación del Gobierno y las protestas llevadas a cabo a fines del año también contribuyeron a una desaceleración de la economía.

La economía china registró un crecimiento estimado de 6.6% en 2018, 30 puntos básicos por debajo de la tasa reportada en 2017. Esto fue resultado de una reducción en las exportaciones y el consumo, dada la guerra comercial con Estados Unidos.

América Latina creció a una tasa estimada de 1.1% en 2018. El crecimiento por encima de lo esperado en Perú y el desempeño estable en Chile y Brasil fueron contrarrestados por la recesión en Venezuela, así como por menores crecimientos en México y Argentina, como resultado de la incertidumbre política, la menor inversión privada y una desaceleración de la demanda interna.

En cuanto a la economía local, Perú registró un crecimiento de 4.0% en 2018, acelerándose desde el 2.5% reportado en 2017. Ello fue explicado principalmente por un crecimiento de 4.4% en la demanda interna, además de un efecto base, ya que en el año 2017 se registró el impacto del Fenómeno El Niño y la desaceleración del sector construcción, debido a los escándalos de corrupción de ciertas empresas constructoras locales y brasileñas.

La inflación se ubicó en 2.2% al cierre de 2018, dentro del rango meta. En este escenario, el BCRP realizó dos reducciones en la tasa de interés de referencia a lo largo de 2018, situándola en 2.75%.

Adicionalmente, durante 2018 el Banco Central aplicó medidas que buscaron dinamizar el crédito, tales como la reducción de las tasas de encaje en dólares de 39% a 35%, en tanto que las tasas de encaje en soles se mantuvieron estables en 5%.

Tipo de Cambio



Fuente: Bloomberg. Datos al 31 de Diciembre de 2018

(ii) Sistema Bancario

La utilidad neta del sistema bancario creció 10.2% AaA en 2018, 7 puntos porcentuales por encima del 3.2% registrado en 2017, mientras que la rentabilidad patrimonial se incrementó ligeramente, de 18.4% en 2017 a 18.5% en 2018. Las colocaciones brutas a nivel del sistema bancario crecieron 10.2% en 2018, luego de haber registrado un crecimiento moderado por dos años consecutivos.

Asimismo, el sistema bancario continuó mostrando niveles de morosidad relativamente controlados, terminando el año 2018 en un nivel de 3.0%, en línea con el reportado en 2017, con un índice de cobertura de 153.6%. En cuanto al nivel de capitalización, este se mantuvo adecuado en 14.7%, comparado con el 15.2% reportado en 2017, superando el mínimo regulatorio de 10.0%, además del requerimiento de capital adicional de 2.3%.

(iii) Principales Indicadores del Sistema Bancario



Fuente: SBS

Cartera Morosa e Índice de Cobertura (%)



Fuente: SBS

Capitalización (%)



Fuente: SBS

(iv) El mercado de seguros peruano

La industria de seguros en Perú se encuentra altamente concentrada en términos de generación de ingresos. De las 20 compañías que conforman el mercado, ocho se centran exclusivamente en ramos Generales y Accidentes y Enfermedades, seis en ramos de Vida, y seis dedicadas a ambos rubros. En los ramos Generales y Accidentes y Enfermedades, las dos empresas más importantes en el país representaron en 2018 el 59.6% del mercado, mientras que en los ramos de Vida, las dos más grandes concentraron el 53.9% del mercado.

En 2018, la industria percibió ingresos por S/ 12,868.7 millones, un crecimiento de 13.6% respecto al año anterior. Esto responde principalmente al rápido crecimiento del mercado de Seguros de Vida, en 17.1%.

Durante 2018, el segmento de Renta Particular creció en primas a una tasa de 87.1%, permitiendo contrarrestar la contracción del mercado de seguros del Sistema Privado de Pensiones, fuertemente

afectado desde la entrada en vigencia de la Ley 95.5 en abril de 2016.

Por su parte, los dos segmentos más representativos, en términos de primas anuales, fueron los Seguros Vehiculares que representaron 10.7% de las primas vendidas y los de Desgravamen, que representaron 10.6% de las ventas totales de seguros en 2018.

En términos generales, al cierre de 2018, la utilidad de las empresas que participan en el mercado ascendió a S/ 1,051.2 millones, lo que representó un crecimiento de 5.6% respecto al 2017, explicado fundamentalmente por mayores primas, un menor número de siniestros incurridos y menores gastos administrativos. El retorno sobre patrimonio (ROE) aumentó de 13.9% en 2017 a 15.0% en 2018, y el retorno sobre activos (ROA) se mantuvo estable en 2.2%.

Las perspectivas de la Compañía en el mediano y largo plazo son favorables explicadas por el bajo nivel de penetración de los seguros en el Perú (como porcentaje del PBI) en relación con otros países de la región. A pesar de que el negocio de Rentas de Jubilación fue impactado por la Ley 95.5, el producto de Renta Particular ha contribuido a recuperar los fondos afectados por esta ley. De igual forma, existe espacio para continuar desarrollando nuevos canales y productos, así como impulsar alianzas estratégicas con otras empresas del Grupo Intercorp.

(v) Mercado de Asesoría Financiera, Gestión de Patrimonios e Intermediación Bursátil

El negocio de asesoría financiera y gestión de patrimonios es altamente competitivo. La industria se caracteriza por incluir firmas locales, internacionales y, en los últimos años, un incremento de asesores independientes.

Inteligo Bank Ltd., tiene como principales competidores a Atlantic Security Bank, UBS, Credit Suisse, Julius Baer, entre otros. La oferta de productos incluye productos de renta fija, renta variable e inversiones alternativas, tanto en el mercado local como en el mercado internacional. La sofisticación por parte de los clientes demanda que las firmas estén constantemente en la búsqueda de oportunidades de inversión.

Por su lado, Inteligo Sociedad Agente de Bolsa provee servicios de custodia y corretaje en la Bolsa de Valores de Lima y ocupó el quinto puesto en volumen negociado al cierre de 2018. Asimismo, se presentó la marca Certia, la cual busca desarrollar el mercado de asesoría patrimonial en el segmento *affluent* local.

3.3 Descripción de los principales activos: Balance General

Al 31 de diciembre de 2018, IFS mantiene el 99.3% del capital social en circulación de Interbank y el 100.0% del capital social en circulación de Interseguro Compañía de Seguros S.A. e Inteligo Group Corp. Las operaciones de IFS y sus subsidiarias se concentran en el Perú y en la República de Panamá.

Los estados financieros adjuntos reflejan la actividad individual de IFS sin incluir los efectos de la consolidación de éstos con sus subsidiarias, conforme lo establecen las normas legales y de presentación de información financiera en el Perú.

(i) Análisis de estados financieros de la empresa en el año 2018

Intercorp Financial Services Inc. registró una utilidad neta de S/ 1,084.3 millones en 2018, lo que representó un incremento de S/ 56.9 millones en comparación con el año anterior. Este resultado se explicó principalmente por aumentos en la participación en los resultados de subsidiarias y en la valorización de inversiones con valor razonable a través de PL, además de la reducción de gastos generales y de operación. Estos efectos fueron parcialmente contrarrestados por mayores gastos financieros y una mayor pérdida en cambio.

A continuación, se presentan los Estados Financieros individuales auditados de IFS:

Intercorp Financial Services Inc.
Estado separado de situación financiera
Al 31 de diciembre de 2018, de 2017 y al 1 de enero de 2017

	2018 S/(000)	2017 S/(000)	01.01.2017 S/(000)
Activo			
Activo corriente			
Disponible	195,753	187,337	228
Cuentas por cobrar a Subsidiarias	1,375	51	-
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	65,806	-	-
Total activo corriente	<u>262,934</u>	<u>187,388</u>	<u>228</u>
Inversiones a valor razonable con cambios en otros resultados integrales	228,122	-	-
Inversiones disponibles para la venta	-	162,986	155,708
Inversiones en Subsidiarias	7,576,893	6,446,872	4,758,049
Otros activos	22,675	1,868	-
Total activo no corriente	<u>7,827,690</u>	<u>6,611,726</u>	<u>4,913,757</u>
Total activo	<u>8,090,624</u>	<u>6,799,114</u>	<u>4,913,985</u>
Pasivo			
Intereses, provisión por impuesto sobre dividendos, cuentas por pagar diversas y provisiones	49,294	41,086	33,977
Cuentas por pagar a Subsidiarias y Accionista	15	10	897
Total pasivo corriente	<u>49,309</u>	<u>41,096</u>	<u>34,874</u>
Bonos corporativos	993,241	957,475	-
Total pasivo	<u>1,042,550</u>	<u>998,571</u>	<u>34,874</u>
Patrimonio neto			
Capital social	963,446	963,446	963,446
Acciones en tesorería	(208,178)	(467,200)	(522,106)
Prima de capital	268,077	268,077	268,077
Reservas	4,700,000	3,700,000	2,600,000
Resultados no realizados	121,686	(228,725)	(463,118)
Utilidades acumuladas	1,203,043	1,564,945	2,032,812
	<u>7,048,074</u>	<u>5,800,543</u>	<u>4,879,111</u>
Total pasivo y patrimonio neto	<u>8,090,624</u>	<u>6,799,114</u>	<u>4,913,985</u>

Intercorp Financial Services Inc.

Estado separado de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y de 2017

	2018 S/(000)	2017 S/(000)
Participación en los resultados de las Subsidiarias, neta	<u>1,176,377</u>	<u>1,081,540</u>
(Gastos) ingresos		
Gastos financieros, netos	(40,774)	(7,286)
Pérdida neta en instrumentos financieros derivados de negociación	(2,822)	(1,188)
Ganancia en la venta de inversiones financieras	7,182	-
Ganancia en valorización de inversiones a valor razonable con cambios en resultados	3,230	-
Gastos generales y de operación	(7,850)	(21,897)
Diferencia en cambio, neta	<u>(13,183)</u>	<u>(113)</u>
	<u>(54,217)</u>	<u>(30,484)</u>
Utilidad antes del impuesto a la renta sobre dividendos	1,122,160	1,051,056
Impuesto a la renta sobre dividendos	<u>(37,880)</u>	<u>(23,677)</u>
Utilidad neta del año	<u>1,084,280</u>	<u>1,027,379</u>
Utilidad por acción básica y diluida (en soles)	<u>9.818</u>	<u>9.625</u>
Promedio ponderado del número de acciones en circulación (en miles)	<u>110,436</u>	<u>106,736</u>

(ii) Resultados de las principales subsidiarias:

ii.1 Interbank

La utilidad neta de Interbank fue S/ 1,025.1 millones en 2018, un incremento de 13.3% con respecto al año anterior. Los principales factores que contribuyeron a este resultado fueron crecimientos de 8.4% en intereses y rendimientos similares netos, y 3.6% en ingresos por servicios financieros, así como una reducción de 20.4% en provisiones. Estos factores fueron parcialmente contrarrestados por una disminución de 16.5% en otros ingresos, además de un crecimiento de 7.6% en otros gastos y una mayor tasa efectiva de impuestos.

El retorno anualizado fue 20.3% en 2018, ligeramente por encima del 20.1% reportado en 2017.

- Activos Rentables

Los activos rentables de Interbank ascendieron a S/ 45,520.2 millones al cierre de 2018, lo que significó un incremento de 3.4% respecto al año anterior.

El incremento anual en los activos rentables se atribuyó a un crecimiento de 17.0% en la cartera de créditos, parcialmente contrarrestado por reducciones de 25.7% en disponible y fondos interbancarios, y 4.2% en inversiones disponibles para la venta. La disminución en disponible y fondos interbancarios fue explicada principalmente por menores fondos de encaje y depósitos en el Banco Central. La reducción en inversiones disponibles para la venta se debió principalmente a un menor saldo de CDBCR.

El crecimiento anual de la cartera de colocaciones vigentes fue 17.3%, explicado por incrementos de 18.0% en la cartera comercial y 16.7% en la cartera de personas. El crecimiento en la cartera comercial se explicó principalmente por mayores créditos de comercio exterior en el segmento corporativo, así como por mayores créditos de corto y mediano plazo, principalmente en los segmentos corporativo y pequeña empresa.

El crecimiento anual en la cartera de personas fue resultado principalmente de incrementos de 28.4% en tarjetas de crédito, 14.1% en otros créditos de consumo y 11.0% en préstamos hipotecarios. Otros créditos de consumo crecieron producto de mayores saldos en créditos por convenio, de efectivo y vehiculares; mientras que el crecimiento en hipotecas se explicó por un mayor dinamismo en el segmento tradicional. Cabe mencionar que el crecimiento en préstamos hipotecarios ya se encuentra normalizado tras la adquisición de la cartera de Hipotecaria Sura EAH S.A. en 2017.

- Estructura de Financiamiento

El fondeo total del banco creció 2.9% con respecto a 2017, ligeramente por debajo del crecimiento anual de los activos rentables, y fue explicado principalmente por incrementos de 18.7% en bonos y 2.4% en depósitos, parcialmente contrarrestados por una reducción de 10.1% en adeudados y fondos interbancarios. El incremento en bonos se explicó fundamentalmente por la emisión de un bono *senior* en el mercado internacional por US\$ 200 millones en enero de 2018, con vencimiento en enero de 2023. Cabe precisar que, adicional a la emisión de nueva deuda, se ejecutó una oferta de intercambio de bonos existentes con vencimiento en octubre de 2020. Producto de esta operación, se intercambiaron US\$ 285 millones de los bonos con vencimiento en

2020 y cupón de 5.750% por bonos con vencimiento en 2023 y cupón de 3.375%.

El incremento anual en depósitos se atribuyó principalmente a crecimientos de 12.7% en depósitos de personas y 2.3% en depósitos comerciales, parcialmente contrarrestados por una reducción de 17.3% en depósitos institucionales. Cabe mencionar que los depósitos institucionales fueron estacionalmente más altos a fines de 2017, como resultado mayores fondos provenientes de la repatriación de capitales incentivada por el Gobierno.

La disminución anual en adeudados se debió a reducciones en el fondeo de corto plazo de bancos corresponsales del exterior y de largo plazo del Banco Central y de COFIDE, parcialmente contrarrestadas por un mayor fondeo de largo plazo de bancos del exterior.

- Margen Financiero

El margen financiero bruto creció 8.4% como resultado de un incremento de 6.4% en los ingresos financieros, parcialmente contrarrestado por un aumento de 1.9% en los gastos financieros.

El crecimiento de 6.4% en intereses y rendimientos similares se debió a incrementos de 81.2% en intereses por disponible y fondos interbancarios, 10.5% en intereses por inversiones disponibles para la venta y 5.5% en intereses de la cartera de créditos. Los intereses por disponible y fondos interbancarios se incrementaron S/ 21.3 millones, o 81.2%, como resultado de un crecimiento de 30 puntos básicos en la tasa nominal promedio, el cual fue parcialmente contrarrestado por una reducción de 10.8% en el volumen promedio. El incremento en la tasa nominal promedio fue resultado de mayores rendimientos de depósitos y fondos de encaje en el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), parcialmente contrarrestados por una reducción en el rendimiento de fondos interbancarios. Por su parte, la disminución en el volumen promedio fue resultado principalmente de menores fondos de encaje en el BCRP, parcialmente contrarrestados por mayores saldos promedio de fondos interbancarios y depósitos en el BCRP.

El aumento de S/ 21.2 millones en intereses por inversiones disponibles para la venta se explicó por un crecimiento de 20.6% en el volumen promedio, parcialmente contrarrestado por una reducción de 30 puntos básicos en el rendimiento nominal promedio. El incremento en el volumen se debió a aumentos en los saldos promedio de bonos soberanos, bonos globales y bonos corporativos emitidos por sociedades no financieras, los cuales fueron parcialmente contrarrestados por un menor saldo promedio de Certificados de Depósito del Banco Central de Reserva (CDBCR). La menor tasa nominal promedio del portafolio de inversiones se

explicó principalmente por menores rendimientos en CDBCR, bonos soberanos y bonos corporativos emitidos por instituciones del sistema financiero.

El incremento en intereses de la cartera de créditos fue atribuido a un crecimiento de 12.0% en el saldo promedio, el cual fue parcialmente contrarrestado por una reducción de 70 puntos básicos en el rendimiento promedio, de 12.0% en 2017 a 11.3% en 2018.

El mayor volumen promedio fue producto de crecimientos de 12.9% en la cartera de personas y 11.3% en la cartera comercial. En la cartera de personas, el mayor volumen promedio se explicó principalmente por aumentos de 14.0% en el saldo promedio de tarjetas de crédito, 13.3% en préstamos hipotecarios y 12.1% en créditos por convenio; mientras que en la cartera comercial, se debió a crecimientos de 40.7% en créditos de comercio exterior y 8.3% en préstamos de corto y mediano plazo, parcialmente contrarrestados por una reducción de 1.6% en operaciones de arrendamiento financiero.

Por otro lado, el menor rendimiento promedio de colocaciones se debió a reducciones de 100 puntos básicos en la cartera de personas y 50 puntos básicos en la cartera comercial. El menor rendimiento en la cartera de personas fue consecuencia de reducciones en las tasas de préstamos de consumo e hipotecas; mientras que en la cartera comercial, el rendimiento promedio se redujo principalmente como consecuencia de menores retornos en operaciones de comercio exterior, préstamos de corto y mediano plazo, y operaciones de arrendamiento financiero.

El retorno sobre los activos rentables promedio fue 8.1% en 2018, una disminución de 10 puntos básicos respecto al 8.2% registrado en 2017, principalmente por menores rendimientos en las carteras de créditos e inversiones.

Los intereses y gastos similares se incrementaron 1.9% respecto del año anterior, explicado por aumentos de 9.2% en intereses por depósitos y obligaciones con el público, y 8.9% en intereses por valores, títulos y obligaciones en circulación; parcialmente contrarrestados por una reducción de 24.6% en intereses por obligaciones con instituciones financieras.

El aumento en intereses por depósitos y obligaciones con el público se explicó por un crecimiento de 11.2% en el volumen promedio, en tanto que el costo promedio se mantuvo estable. El mayor volumen fue atribuido a incrementos en depósitos comerciales, de personas e institucionales. Por tipo de moneda, los depósitos promedio en soles crecieron 16.5%, mientras que los depósitos promedio en dólares se incrementaron 3.8%. Por su parte, la estabilidad en el

costo promedio fue resultado de mayores tasas promedio pagadas a depósitos de personas que fueron contrarrestadas por menores tasas en depósitos institucionales, en tanto el costo promedio de depósitos comerciales se mantuvo estable a lo largo del año.

El incremento en intereses por valores, títulos y obligaciones en circulación fue resultado de una emisión de deuda por un monto de US\$ 200 millones en enero de 2018, así como de operaciones de cobertura por un saldo total de US\$ 400 millones, ejecutadas a lo largo del año. Cabe precisar que, adicional a la emisión de nueva deuda, se ejecutó una oferta de intercambio de bonos existentes con vencimiento en octubre de 2020. Producto de esta operación, se intercambiaron US\$ 285 millones de los bonos con vencimiento en 2020 y cupón de 5.750% por los nuevos bonos con vencimiento en 2023 y cupón de 3.375%.

El menor gasto en intereses por obligaciones con instituciones financieras se explicó por reducciones de 21.0% en el volumen promedio y 20 puntos básicos en el costo promedio. La disminución en el volumen promedio estuvo principalmente asociada a menores saldos en el fondeo provisto por el BCRP y por bancos del exterior, así como por COFIDE. Por su parte, la reducción en el costo promedio se debió a menores tasas en el fondeo provisto por el BCRP y por bancos del exterior, las cuales fueron parcialmente contrarrestadas por mayores tasas en fondos interbancarios y fondos provenientes de COFIDE.

El costo de fondos promedio se redujo 20 puntos básicos a 2.7% en 2018. Ello fue el resultado de una mayor proporción de los depósitos sobre el total de fondeo, dado que contribuyen con un costo promedio menor al del resto de las fuentes de fondeo.

Como resultado, el margen financiero neto de Interbank se mantuvo estable en 5.7% en 2018.

- Provisiones

El gasto de provisiones se redujo 20.4% en 2018 respecto del año anterior. La disminución en el gasto de provisiones fue explicada principalmente por menores requerimientos en tarjetas de crédito, así como una liberación de provisiones por S/ 83.0 millones en la cartera corporativa, asociada a la exposición del banco al sector construcción. Estos efectos fueron parcialmente contrarrestados por mayores requerimientos de provisiones en las carteras de pequeña y mediana empresa.

El ratio de cartera atrasada sobre el total de préstamos fue 2.6% en 2018, menor al 2.9% registrado en 2017. El ratio de cobertura de la cartera atrasada se incrementó ligeramente de 151.2% en 2017, a 152.3% en 2018.

- Comisiones por Servicios Financieros

Los ingresos netos por servicios financieros tuvieron un crecimiento de S/ 28.1 millones o 3.6%, atribuido principalmente a mayores comisiones de tarjetas de crédito.

- Otros Ingresos

Otros ingresos disminuyeron S/ 59.7 millones, o 16.5%, principalmente debido a una reducción de S/ 48.9 millones en la ganancia neta en la venta de valores. Cabe resaltar que la ganancia neta en la venta de valores aumentó considerablemente bajo los estándares contables NIC 39 vigentes en 2017, debido a la venta de parte de una inversión en instrumentos de renta variable. La venta de otra porción de esta misma inversión en 2018 fue contabilizada bajo estándares IFRS 9, esta vez con efectos en los resultados acumulados.

- Otros Gastos

Otros gastos crecieron S/ 107.9 millones, o 7.6%, producto de incrementos de 8.7% en depreciación y amortización, 8.6% en gastos de administración, y 4.8% en remuneraciones y beneficios sociales. Los gastos relacionados con servicios de TI y programas de fidelización fueron los de mayor crecimiento, en tanto estos estuvieron asociados a los esfuerzos de transformación digital y a la mayor actividad de tarjetas de crédito, respectivamente.

El ratio de eficiencia fue 41.2% en 2018, un ligero deterioro en comparación con el 40.3% registrado en 2017, como resultado de un incremento de 7.6% en otros gastos, mientras que los ingresos totales crecieron 4.7%.

- Capitalización

El ratio de capital global del banco fue 15.8% al cierre de 2018, menor que el 16.1% registrado al cierre de 2017. La disminución anual en el ratio de capital se debió a un aumento de 17.6% en los activos ponderados por riesgo (APR), parcialmente contrarrestado por un incremento de 15.5% en el patrimonio efectivo.

El incremento en los APR fue atribuido al crecimiento observado en la cartera de colocaciones, dentro de los activos rentables.

El aumento en el patrimonio efectivo fue principalmente el resultado de la incorporación de S/ 696.5 millones en capital, reservas y utilidades con acuerdo de capitalización a lo largo de los últimos 12 meses.

Por otro lado, cabe mencionar que en 2017 la SBS inició la implementación de un nuevo paquete de medidas de adecuación a Basilea III. Entre ellas destaca que, de manera anual y por los siguientes diez años, se empezó a aplicar un descuento de 10% en aquellos instrumentos computables como capital primario que fueron emitidos con anterioridad al nuevo reglamento de deuda subordinada emitido por la SBS. Asimismo, el importe no computable como capital primario podrá ser computado como capital secundario. Esto explica que, pese al incremento anual en capital y reservas, S/ 43.7 millones de la emisión de US\$200.0 millones de bonos subordinados junior completada en abril de 2010 hayan dejado de computar como capital primario. Al cierre de 2018, el 80.0% de esta emisión fue considerada como capital primario.

El ratio de capital se ubicó en 15.8% al cierre de 2018, holgadamente por encima del límite global ajustado al perfil de riesgo de la institución establecido en un nivel de 11.7%. El requerimiento mínimo regulatorio fue 10.0%, mientras que el requerimiento de capital adicional legal para Interbank fue 1.7%.

ii.2 Interseguro

En 2018, el Segmento Seguros reportó un resultado atribuible a los accionistas de - S/ 61.5 millones. Los resultados estuvieron afectados negativamente por un ajuste no recurrente de S/ 144.8 millones en la variación de reservas técnicas, como resultado de la adopción de nuevas tablas de mortalidad publicadas en marzo de 2018 por la entidad regulatoria peruana (Superintendencia de Banca y Seguros). Excluyendo dicho efecto, la utilidad neta fue S/ 83.3 millones, lo cual habría representado un incremento de más del doble en los resultados. El ROE anual, normalizado por este efecto, fue 9.4% y el ROIP fue 5.8%.

A pesar de un aumento de S/ 241.6 millones en los intereses y rendimientos similares netos, el desempeño anual estuvo afectado por disminuciones de S/ 254.6 millones en el total de primas ganadas menos siniestros y pensiones (incluyendo el ajuste no recurrente) y S/ 45.3 millones en otros ingresos, además por un aumento de S/ 30.0 millones en otros gastos.

Las primas totales ascendieron a S/ 645.4 millones. Este resultado se debió principalmente a crecimientos en la cartera de pólizas de Vida Individual, Rentas Vitalicias en los productos de Invalidez y Sobrevivencia, y en Masivos, principalmente en el producto de seguros de Desgravamen.

Los siniestros se incrementaron 78.5% en 2018, principalmente como resultado de mayores pagos de pensiones en Rentas Vitalicias, explicados por una mayor cartera de pensionistas, fruto

de la adquisición de Seguros Sura la cual duplicó la cartera de pensionistas de Interseguro.

Los intereses y rendimientos similares netos ascendieron a S/ 556.6 millones, principalmente como resultado de un mayor volumen de activos debido a la fusión con Seguros Sura en 2018.

En 2018, Interseguro administró una cartera de inversiones de S/ 11,295.2 millones, principalmente compuesta por instrumentos de renta fija los cuales concentran el 83.1% del portafolio. El rendimiento de inversiones alcanzó los S/ 650.6 millones, 60.6% por encima del año anterior.

ii.3 Inteligo

En 2018, Inteligo Group Corp. reportó una utilidad neta de S/ 183.3 millones, una reducción de S/ 4.5 millones o 2.4% con respecto a la utilidad reportada el año anterior. El ROE anual fue 25.8% y el ROA fue 5.7%.

La disminución en la utilidad de 2018 comparada con el año anterior fue atribuida a una reducción en otros ingresos, explicada por una caída inesperada de los precios de los valores en los mercados globales en diciembre de 2018. Este efecto fue parcialmente compensado por una reducción de 21.7% en otros gastos, así como crecimiento de 12.2% en intereses y rendimientos similares netos y de 5.7% en ingresos por servicios financieros, neto. Excluyendo los resultados del portafolio propio, la utilidad neta de Inteligo creció a dos dígitos en 2018.

Los activos bajo administración de clientes ascendieron a S/ 12,924.6 millones en 2018, mientras que los depósitos fueron S/ 2,608.7 millones.

Por su parte, el portafolio propio de inversiones de Inteligo Group Corp. mostró un crecimiento en el saldo promedio invertido de 8.1%, que se explicó principalmente por mayores posiciones en renta fija.

4. NÚMERO DE PERSONAL EMPLEADO

IFS no cuenta, al 31 de diciembre de 2018, con personal propio en planilla, sin embargo sus operaciones son realizadas por personal de las diferentes subsidiarias del Grupo Intercorp.

5. PRÉSTAMOS RECIBIDOS RELEVANTES

IFS no ha recibido préstamos relevantes durante el ejercicio 2018.

6. PROCESOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O ARBITRALES

IFS y sus subsidiarias no intervienen en procesos judiciales, administrativos o arbitrales que pudiera considerarse tengan un impacto significativo sobre los resultados de operación y la posición financiera de IFS. Tampoco se prevé que intervenga en procesos de esas características.

De otro lado, Inteligo Bank Ltd. es una de las partes demandadas en los siguientes litigios relacionados con los casos de Bernie Madoff, cada uno de los casos referidos debajo, implica obligaciones por aproximadamente US\$ 11 millones:

- Caso Fairfield (Madoff Liquidator) presentado el 02 de setiembre del 2010.
- Irving Picard (Madoff Trustee) presentado el 06 de octubre del 2011.

Este litigio consiste en la solicitud de devolución de ciertos pagos recibidos por Inteligo como resultado de un acuerdo con Madoff liquidator y Madoff Trustee por el cual todos los fondos recaudados se distribuirán en una proporción del 40% y 60%, respectivamente.

Si bien con fecha 6 de marzo de 2017 la Corte desestimó el caso; con fecha 28 de abril de 2017 Madoff Trustee presentó una petición solicitando permiso para apelar la referida desestimación directamente ante el Segundo Circuito de Apelaciones de los Estados Unidos. Con fecha 27 de setiembre de 2017 dicho permiso le fue otorgado.

El 25 de febrero de 2019 el Segundo Circuito de Apelaciones de los Estados Unidos falló en favor de Madoff Trustee, por lo que muchos de los demandados, incluyendo Inteligo Bank, cuestionarán esta decisión. Si se logra revocar la decisión del Segundo Circuito de Apelaciones entonces se logrará ratificar la decisión de primera instancia que desestimó el caso. En caso no se logre revocar la decisión del Segundo Circuito de Apelaciones, el caso volverá a la Corte de Bancarrota (primera instancia) para que continúe el proceso.

En relación al denominado "Caso Fairfield", con fecha 13 de enero de 2017, Inteligo (junto con otros demandados) presentó una "Moción para Desestimar" (*Motion to Dismiss*) el referido caso, la cual fue presentada ante la misma corte y juez que desestimó el "Caso Irving Picard". El 26 de mayo de 2017 se evaluó la Moción para Desestimar, y posteriormente con fecha 25 de enero de 2018, la Corte realizó una audiencia oral al respecto.

Con fecha 1 de febrero de 2018, la Corte solicitó a las partes la remisión de escritos complementarios, los cuales fueron oportunamente presentados el 15 de febrero de 2018.

La Corte emitió una resolución parcial en agosto 2018, pero luego el 6 de diciembre de 2018 emitió una resolución que otorgó, en parte, la moción para desestimar, y en otra parte, la denegó. Específicamente, la decisión del 6 de diciembre último ordenó la desestimación de todas las peticiones de los liquidadores, con dos excepciones:

- Primero, la Corte ordenó que ciertas peticiones desestimadas contra la mayoría de los demandados sí puedan proceder contra “Demandados con Conocimiento” (“*Knowledge Defendants*”), es decir, demandados cuyos demandantes hayan alegado que “sabían que el NAV (Net Asset Value) estaba inflado al momento de la redención” (en otras palabras, demandados que presuntamente sabían sobre el fraude de Madoff al momento de la redención). Esta excepción no aplica a Inteligo Bank dado que los demandantes no alegaron que Inteligo era un *Knowledge Defendant*.
- Segundo, la Corte denegó la desestimación, en este momento, de peticiones que hayan sido afirmadas bajo las Secciones 245 y 246 de la “*BVI Insolvency Act*”, pero sin perjuicio de que los demandados en estas acciones puedan presentar una desestimación sobre estas peticiones. La Corte indicó que quería obtener información en ciertos aspectos relacionados a las peticiones de la “*BVI Insolvency Act*” antes de decidir si desestima las mismas.

Los siguientes pasos en este proceso son: a) negociaciones en progreso entre los demandados y los liquidadores implementando la decisión del 6 de diciembre de 2018 en cada proceso por separado, y b) los demandados, incluido Inteligo Bank, ingresarán una moción para desestimar las peticiones remanentes.

7. ADMINISTRACIÓN

7.1 Directores

- **CARLOS RODRÍGUEZ PASTOR PERSIVALE**
BSC en Ciencias Sociales – Universidad de California, Berkeley
Master of Business Administration – Dartmouth College
Presidente del Directorio
Desde el 31/01/07
- **RAMÓN BARÚA ALZAMORA**
Ingeniero Industrial – Universidad Nacional de Ingeniería
Licenciatura en Economía Pura – Université Catholique de Louvain, Lovaina, Bélgica
Desde el 19/09/2006
- **FELIPE MORRIS GUERINONI**
Economista – Universidad del Pacífico
Maestría en Finanzas – The American University
Maestría en Economía – University of Pittsburg
Desde el 31/01/07
- **JOSÉ ALFONSO ERNESTO BUSTAMANTE Y BUSTAMANTE**
Ingeniero Agrónomo – Universidad Nacional Agraria
Maestría en la Universidad de Michigan, Ann Arbor
Desde el 30/03/07

- **ALFONSO DE LOS HEROS PÉREZ ALBELA**
Abogado
Desde el 13/04/09

7.2 Principales Funcionarios

- **LUIS FELIPE CASTELLANOS LÓPEZ TORRES**
Gerente General
- **GONZALO BASADRE BRAZZINI**
Gerente General Adjunto
- **MICHELA CASASSA RAMAT**
Gerente de Finanzas
- **JUAN ANTONIO CASTRO MOLINA**
Gerente Legal y Representante Bursátil Titular
- **LILIANA ELCIRA VERA VILLACORTA**
Gerente de Contabilidad
- **ERNESTO GIANCARLO FERRERO MERINO**
Investor Relations Officer
- **JOSÉ ENRIQUE FRÍAS AMAT Y LEÓN**
Representante Bursátil Suplente
- **KATIA MERCEDES LUNG WON**
Oficial de Cumplimiento Corporativo

7.3 Grado de vinculación

Entre los miembros del directorio, la plana gerencial y los principales funcionarios de la empresa no existe grado de vinculación por afinidad o consanguinidad.

La administración de la sociedad se encuentra a cargo del Directorio, el mismo que en el ejercicio 2018 estuvo conformado por los señores Carlos Rodríguez Pastor Persivale, Ramón Barúa Alzamora, Felipe Morris Guerinoni, José Alfonso Ernesto Bustamante y Bustamante y Alfonso de los Heros Pérez Albela.

Los principales funcionarios de la sociedad son el señor Luis Felipe Castellanos López Torres, Gerente General (quien fue nombrado para asumir dicho cargo en reemplazo del señor Carlos Rodríguez Pastor Persivale) , Gonzalo Basadre Brazzini, Gerente General Adjunto (ambos nombrados para asumir dichos cargos mediante Junta Directiva de la sociedad celebrada el 29 de abril de 2013), Michela Casassa Ramat, Gerente de Finanzas, Juan Antonio Castro Molina, Gerente Legal, Liliana

Elcira Vera Villacorta, Gerente de Contabilidad, y Ernesto Giancarlo Ferrero Merino, *Investor Relations Officer*.

Con excepción del señor Carlos Rodríguez Pastor Persivale, quien se encuentra relacionado con los principales accionistas de IFS, los demás directores, plana gerencial y principales funcionarios del emisor, no guardan entre sí o con los accionistas de la empresa, grado de vinculación alguno.

Los miembros del Directorio de IFS, con excepción de los señores José Alfonso Ernesto Bustamante y Bustamante y Alfonso de los Heros Pérez Albela, son personas que pertenecen al conjunto de personas que ejercen el control del grupo económico al que pertenece la Sociedad, de acuerdo con los criterios establecidos por la Resolución CONASEV N° 090-2005-EF/94.10. Por tanto siguiendo estrictamente lo dispuesto por las Normas Comunes para la Determinación del Contenido de los Documentos Informativos, aprobadas mediante Resolución CONASEV No. 141-1998-EF/94.10-Reglamento para la Preparación y Presentación de Memorias Anuales y sus normas modificatorias y por la Resolución Gerencia General N° 211-98-EF/94.11 del Mercado de Valores – Manual para la Preparación de Memorias Anuales y Normas Comunes para la Determinación del Contenido de los Documentos Informativos y sus normas modificatorias, y Resolución SMV No. 016-2015-SMV-01 – Normas sobre Preparación y Presentación de Estados Financieros y Memoria Anual por parte de Entidades Supervisadas por la Superintendencia de Mercado de Valores, los referidos directores se encuentran dentro de la categoría de directores independientes.

En ese sentido y a efectos de clarificar lo anterior, a continuación se presenta un cuadro detallando la vinculación de los directores de IFS con la administración y principales accionistas de la sociedad:

Nombre	Cargo	Vinculación		Comentario
		Accionistas Principales de IFS	Administración de IFS	
Carlos Rodríguez Pastor Persivale	Presidente del Directorio	Si	No	Presidente del Directorio de Intercorp Perú Ltd.
Ramón Barúa Alzamora	Director	No	No	Director y Gerente General de Intercorp Perú Ltd.
Felipe Morris Guerinoni	Director	No	No	Director de Intercorp Perú Ltd.
José Alfonso Ernesto Bustamante y Bustamante	Director	No	No	Director de Banco Internacional del Perú S.A.A. - Interbank
Alfonso de los Heros Pérez Albela	Director	No	No	Director de Banco Internacional del Perú S.A.A. - Interbank

SECCION III

INFORMACION FINANCIERA

Análisis y discusión de la administración acerca del resultado de las operaciones y de la situación económica financiera

Las ganancias por Participación en los Resultados de las Subsidiarias obtenidas en el año 2018 registran un incremento de 8.77 % en comparación a las obtenidas en el 2017.

Intercorp Financial Services Inc.

Estado de resultados auditados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

	2018 S/(000)	2017 S/(000) Nota 3.2.1 reexpresado	Var % 18/17
Participación en los resultados de las Subsidiarias, neta	1,176,377	1,081,540	8.77%
(Gastos) ingresos			
Gastos financieros, netos	(40,774)	(7,286)	N/A
Pérdida neta en instrumentos financieros derivados de negociación	(2,822)	(1,188)	137.54%
Ganancia en la venta de inversiones financieras	7,182	-	N/A
Ganancia en valorización de inversiones a valor razonable con cambios en resultados	3,230	-	N/A
Gastos generales y de operación	(7,850)	(21,897)	-64.15%
Diferencia en cambio, neta	(13,183)	(113)	N/A
	(54,217)	(30,484)	77.85%
Utilidad antes del Impuesto a la renta sobre dividendos	1,122,160	1,051,056	6.77%
Impuesto a la renta sobre dividendos	(37,880)	(23,677)	59.99%
Utilidad neta del año	1,084,280	1,027,379	5.54%
Utilidad por acción básica y diluida (en soles)	9.818	9.625	2.01%
Promedio ponderado del número de acciones en circulación (en miles)	110,436	106,736	3.47%

SECCION IV

ANEXO I

Información relativa a los valores inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores:

Descripción Del Valor	N° de Series	Monto Registrado	Monto en Circulación
ACCIONES COMUNES	N/A	US\$ 1,099,437,598.08	US\$ 1,075,927,309.20 ¹

	Nro. Acciones	Valor emisión USD	Monto
Emitidas	113,110,864	9.72	1,099,437,598.08
En circulación	110,692,110	9.72	1,075,927,309.20

Información relativa a las cotizaciones mensuales²:

Año-Mes	Apertura	Cierre	Máxima	Mínima
Enero	40.53	40.3	40.53	40.25
Febrero	41.5	41.53	41.53	41.25
Marzo	40.5	40.5	40.5	40.5
Abril	42.79	42.79	42.79	42.79
Mayo	41	41.5	41.5	40.99
Junio	39.95	39.95	39.95	39.95
Julio	41.5	42.35	42.35	41.5
Agosto	41	39.8	41	39.8
Septiembre	40	40	40	40
Octubre	37.3	37.3	37.3	37.3
Noviembre	40	40.5	40.5	40
Diciembre	41	42	42.5	41

¹ Este monto refleja el número de acciones en circulación, 113,110,864 acciones, por su actual valor de emisión por acción US\$9.72.

² Máximos y mínimos considerando cierre de cada día del mes.

SECCION A:

Carta de Presentación¹

Intercorp Financial Services Inc., en su calidad de holding financiera del Grupo Intercorp, reconoce la importancia de la implementación de las prácticas de buen gobierno corporativo contenidas en el *Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas*.

Estas prácticas promueven principios de transparencia, confianza, equidad, responsabilidad social, fluidez e integridad de la información.

Intercorp Financial Services Inc., es una empresa comprometida con el desarrollo de las mejores prácticas de buen gobierno corporativo en beneficio de la Sociedad, sus grupos de interés y la comunidad en general.

Lima, 19 de marzo de 2019



¹ Se describen las principales acciones implementadas durante el ejercicio en términos de buenas prácticas de gobierno corporativo que la Sociedad considere relevante destacar en línea con los cinco pilares que conforman el *Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas (2013)*: (i) Derechos de los Accionistas, (ii) Junta General de Accionistas, (iii) El Directorio y la Alta Gerencia, (iv) Riesgo y Cumplimiento y (v) Transparencia de la Información.

REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CODIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS (10150)



Denominación:

Intercorp Financial Services Inc.

Ejercicio:

2018

Página Web:

www.ifs.com.pe

Denominación o razón social de la empresa revisora: (1)

RPJ

OE2305

(1) Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).

Ingrese Página Web:

Ingrese Denominación o razón social de la empresa revisora: (1)

Ingrese RPJ

Información sobre el cumplimiento de los Principios de Buen Gobierno para las Sociedades Peruanas

	Completo
PILAR I: Derecho de los Accionistas	
Principio 1: Paridad de trato	SI
Principio 2: Participación de los accionistas	SI
Principio 3: No dilución en la participación en el capital social	SI
Principio 4: Información y comunicación a los accionistas	SI
Principio 5: Participación en dividendos de la Sociedad	SI
Principio 6: Cambio o toma de control	SI
Principio 7: Arbitraje para solución de controversias	SI
PILAR II: Junta General de Accionistas	
Principio 8: Función y competencia	SI
Principio 9: Reglamento de Junta General de Accionistas	SI
Principio 10: Mecanismos de convocatoria	SI
Principio 11: Propuestas de puntos de agenda	SI
Principio 12: Procedimientos para el ejercicio del voto	SI
Principio 13: Delegación de voto	SI
Principio 14: Seguimiento de acuerdos de JGA	SI
PILAR III: El Directorio y La Alta Gerencia	
Principio 15: Conformación del Directorio	SI
Principio 16: Funciones del Directorio	SI

	Completo
Principio 17: Deberes y derechos de los miembros del Directorio	SI
Principio 18: Reglamento de Directorio	SI
Principio 19: Directores Independientes	SI
Principio 20: Operatividad del Directorio	SI
Principio 21: Comités especiales	SI
Principio 22: Código de Ética y conflictos de interés	SI
Principio 23: Operaciones con partes vinculadas	SI
Principio 24: Funciones de la Alta Gerencia	SI
PILAR IV: Riesgo y Cumplimiento	
Principio 25: Entorno del sistema de gestión de riesgos	SI
Principio 26: Auditoría interna	SI
Principio 27: Auditores externos	SI
PILAR V: Transparencia de la Información	
Principio 28: Política de información	SI
Principio 29: Estados Financieros y Memoria Anual	SI
Principio 30: Información sobre estructura accionaria y acuerdos entre los accionistas	SI
Principio 31: Informe de gobierno corporativo	SI
SECCION C	

SECCION B:

Evaluación del cumplimiento de los Principios del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas

[Volver al Índice](#)

PILAR I: Derecho de los Accionistas

Principio 1: Paridad de trato

Pregunta I.1

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad reconoce en su actuación un trato igualitario a los accionistas de la misma clase y que mantienen las mismas condiciones(*)?	x		

Cant.

(0) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud maxima de 1000 caracteres

(*) Se entiende por mismas condiciones aquellas particularidades que distinguen a los accionistas, o hacen que cuenten con una característica común, en su relación con la sociedad (inversionistas institucionales, inversionistas no controladores, etc.). Debe considerarse que esto en ningún supuesto implica que se favorezca el uso de información privilegiada.

Pregunta I.2

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad promueve únicamente la existencia de clases de acciones con derecho a voto?	x		

Cant.

(0) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud maxima de 1000 caracteres

a. Sobre el capital de la sociedad, especifique:

Capital suscrito al cierre del ejercicio	Capital pagado al cierre del ejercicio	Número total de acciones representativas del capital	Número de acciones con derecho a voto
US\$1,099,437.598.08	US\$1,099,437.598.08	113,110,864	113,110,864

b. En caso la sociedad cuente con más de una clase de acciones, especifique:

Clase	Número de acciones	Valor nominal	Derechos(*)

[INI] Si desea agregar mas filas al cuadro, favor de agregarlas entre las Marcas [INI] [FIN]

[FIN] No ingrese mas filas debajo de esta línea. No serán considerados en la carga.

(*) En este campo deberá indicarse los derechos particulares de la clase que lo distinguen de las demás.

Pregunta I.3

	Si	No	Explicación:
En caso la sociedad cuente con acciones de inversión, ¿La sociedad promueve una política de redención o canje voluntario de acciones de inversión por acciones ordinarias?			N/A La Sociedad no cuenta con acciones de inversión.

Cant.

(53) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud maxima de 1000 caracteres

Principio 2: Participación de los accionistas

Pregunta I.4

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad establece en sus documentos societarios la forma de representación de las acciones y el responsable del registro en la matrícula de acciones?	x		La forma de representación de las acciones y las obligaciones con relación a su registro se encuentran especificados en el Pacto Social de la Sociedad.
b. ¿La matrícula de acciones se mantiene permanentemente actualizada?	x		La tenencia de acciones está parcialmente en Cavali S.A. ICVL, Computershare y DTC.

Indique la periodicidad con la que se actualiza la matrícula de acciones, luego de haber tomado conocimiento de algún cambio.

Periodicidad:	Dentro de las cuarenta y ocho horas	x
	Semanal	
	Otros / Detalle (en días)	

PILAR I: Derecho de los Accionistas

Volver al Índice

Cant.

(151) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

(83) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

Principio 3: No dilución en la participación en el capital social

Pregunta I.5

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad tiene como política que las propuestas del Directorio referidas a operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas (i.e, fusiones, escisiones, ampliaciones de capital, entre otras) sean explicadas previamente por dicho órgano en un informe detallado con la opinión independiente de un asesor externo de reconocida solvencia profesional nombrado por el Directorio?	x		Es una práctica social que, en aquellas oportunidades en que se efectúen operaciones que pudieran afectar el derecho de no dilución de los accionistas, la Junta Directiva solicite, en ejercicio de sus facultades, la emisión de un informe por parte de un asesor externo.
b. ¿La sociedad tiene como política poner los referidos informes a disposición de los accionistas?	x		El Reglamento de la Junta Directiva establece que la Junta Directiva debe poner a disposición de los accionistas, los informes sobre operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas.

En caso de haberse producido en la sociedad durante el ejercicio, operaciones corporativas bajo el alcance del literal a) de la pregunta I.5, y de contar la sociedad con Directores Independientes^(*), precisar si en todos los casos:

	Si	No
¿Se contó con el voto favorable de la totalidad de los Directores Independientes para la designación del asesor externo?		
¿La totalidad de los Directores Independientes expresaron en forma clara la aceptación del referido informe y sustentaron, de ser el caso, las razones de su disconformidad?		

(*) Los Directores Independientes son aquellos seleccionados por su trayectoria profesional, honorabilidad, suficiencia e independencia económica y desvinculación con la sociedad, sus accionistas o directivos.

PILAR I: Derecho de los Accionistas

[Volver al Índice](#)

Cant.

(269) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

(222) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

Principio 4: Información y comunicación a los accionistas

Pregunta I.6

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad determina los responsables o medios para que los accionistas reciban y requieran información oportuna, confiable y veraz?	x		Es una práctica social, determinar la forma en que la información sea puesta a disposición de los accionistas.

Cant.

(110)

(Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

a. Indique los medios a través de los cuales los accionistas reciben y/o solicitan información de la sociedad.

Medios de comunicación	Reciben información	Solicitan información
Correo electrónico	X	X
Vía telefónica	X	X
Página web corporativa	X	X
Correo postal		X
Reuniones informativas	X	X
Otros / Detalle	Directamente en la Empresa y/o información publicada a través de los organismos reguladores (SBS, SMV).	

b. ¿La sociedad cuenta con un plazo máximo para responder las solicitudes de información presentadas por los accionistas?. De ser afirmativa su respuesta, precise dicho plazo:

Plazo máximo (días)	
---------------------	--

Pregunta I.7

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con mecanismos para que los accionistas expresen su opinión sobre el desarrollo de la misma?	x		

Cant.

(0)

(Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

De ser afirmativa su respuesta, detalle los mecanismos establecidos con que cuenta la sociedad para que los accionistas expresen su opinión sobre el desarrollo de la misma.

A través de la Página Web Corporativa.
--

Principio 5: Participación en dividendos de la Sociedad

Pregunta I.8

	Si	No	Explicación:
a. ¿El cumplimiento de la política de dividendos se encuentra sujeto a evaluaciones de periodicidad definida?	X		Anualmente.
b. ¿La política de dividendos es puesta en conocimiento de los accionistas, entre otros medios, mediante su página web corporativa?	X		

a. Indique la política de dividendos de la sociedad aplicable al ejercicio.

Fecha de aprobación	02/04/2018
Política de dividendos (criterios para la distribución de utilidades)	La Sociedad aprobó como política de dividendos para el ejercicio 2018 la distribución entre los accionistas de un mínimo del 20% de las utilidades netas de la Sociedad que pudieran registrarse en dicho periodo, a ser distribuidas en una o más oportunidades en tanto la distribución de dividendos no afecte los requerimientos legales y/o patrimoniales de la Sociedad y/o sus subsidiarias, y las condiciones económico-financieras así lo permitan.

b. Indique, los dividendos en efectivo y en acciones distribuidos por la sociedad en el ejercicio y en el ejercicio anterior.

Por acción	Dividendos por acción			
	Ejercicio que se reporta		Ejercicio anterior al que se reporta	
	En efectivo	En acciones	En efectivo	En acciones
Clase	1.4	0	1.3	0
Clase				
Acción de Inversión				

PILAR I: Derecho de los Accionistas
Volver al Índice

Cant.

(11) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
 (Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

(0) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
 (Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

[INI] Si desea agregar mas filas al cuadro, favor de agregarlas entre las Marcas [INI] [FIN]

[FIN] No ingrese mas filas debajo de esta línea. No serán considerados en la carga.

Principio 6: Cambio o toma de control**Pregunta I.9**

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad mantiene políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción?		x	Actualmente este tipo de mecanismos no ha sido expresamente regulado por la Sociedad.

Cant.

(85)

(Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
 (Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

Indique si en su sociedad se ha establecido alguna de las siguientes medidas:

	Si	No
Requisito de un número mínimo de acciones para ser Director		x
Número mínimo de años como Director para ser designado como Presidente del Directorio		x
Acuerdos de indemnización para ejecutivos/ funcionarios como consecuencia de cambios luego de una OPA.		x
Otras de naturaleza similar/ Detalle		

PILAR I: Derecho de los Accionistas[Volver al Índice](#)

Principio 7: Arbitraje para solución de controversias**Pregunta I.10**

	Si	No	Explicación:
a. ¿El estatuto de la sociedad incluye un convenio arbitral que reconoce que se somete a arbitraje de derecho cualquier disputa entre accionistas, o entre accionistas y el Directorio; así como la impugnación de acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas de la Sociedad?		x	El Pacto Social no incluye una cláusula arbitral.
b. ¿Dicha cláusula facilita que un tercero independiente resuelva las controversias, salvo el caso de reserva legal expresa ante la justicia ordinaria?		x	El Pacto Social no incluye una cláusula arbitral.

En caso de haberse impugnado acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas u otras que involucre a la sociedad, durante el ejercicio, precise su número.

Número de impugnaciones de acuerdos de JGA	0
Número de impugnaciones de acuerdos de Directorio	0

PILAR I: Derecho de los Accionistas[Volver al Índice](#)[Cant.](#)

(49) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

(49) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

PILAR II: Junta General de Accionistas

Principio 8: Función y competencia

Pregunta II.1

	Si	No	Explicación:
¿Es función exclusiva e indelegable de la JGA la aprobación de la política de retribución del Directorio?	X		El Pacto Social establece que es la JGA quien -entre otros- se encarga de elegir a los miembros del Directorio y fijar su remuneración.

[Cant.](#)

(135)

(Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

[Volver al Índice](#)

Indique si las siguientes funciones son exclusivas de la JGA, en caso ser negativa su respuesta precise el órgano que las ejerce.

	Si	No	Órgano
Disponer investigaciones y auditorías especiales	X		
Acordar la modificación del Estatuto	X		
Acordar el aumento del capital social		X	La Sociedad se regula bajo las leyes de Panamá. La Junta Directiva también está facultada.
Acordar el reparto de dividendos a cuenta		X	La Sociedad se regula bajo las leyes de Panamá. La Junta Directiva también está facultada.
Designar auditores externos		X	La Sociedad se regula bajo las leyes de Panamá. La Junta Directiva también está facultada.

Principio 9: Reglamento de Junta General de Accionistas

Pregunta II.2

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reglamento de la JGA, el que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?	X		El Reglamento de la Junta General de Accionistas se encuentra en el documento denominado "Lineamientos de Gobierno Corporativo".

De contar con un Reglamento de la JGA precise si en él se establecen los procedimientos para:

	Si	No
Convocatorias de la Junta	X	
Incorporar puntos de agenda por parte de los accionistas	X	
Brindar información adicional a los accionistas para las Juntas	X	
El desarrollo de las Juntas	X	
El nombramiento de los miembros del Directorio	X	
Otros relevantes/ Detalle		

PILAR II: Junta General de Accionistas

[Volver al Índice](#)

Cant.

(128) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

Principio 10: Mecanismos de convocatoria

Pregunta II.3

	Si	No	Explicación:
Adicionalmente a los mecanismos de convocatoria establecidos por ley, ¿La sociedad cuenta con mecanismos de convocatoria que permiten establecer contacto con los accionistas, particularmente con aquellos que no tienen participación en el control o gestión de la sociedad?	X		De manera adicional a publicar la convocatoria a las juntas de accionistas en el lugar de constitución de la Sociedad (Panamá), esta última también se preocupa de hacerlo en la República del Perú en donde hay una amplia base de accionistas.

Cant.

(243) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos. (Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

a. Complete la siguiente información para cada una de las Juntas realizadas durante el ejercicio:

Fecha de aviso de convocatoria	Fecha de la Junta	Lugar de la Junta	Tipo de Junta		Junta Universal		Quórum %	Nº de Acc. Asistentes	Participación (%) sobre el total de acciones con derecho de voto		
			Especial	General	Si	No			A través de poderes	Ejercicio directo (*)	No ejerció su derecho de voto
20/03/2018	02/04/2018	Lima		X		X	95.04%	85.68997	0.002		

(*) El ejercicio directo comprende el voto por cualquier medio o modalidad que no implique representación.

[NI] Si desea agregar más filas al cuadro, favor de agregarlas entre las Marcas [NI] [FIN]

[FIN] No ingrese más filas debajo de esta línea. No serán considerados en la carga.

b. ¿Qué medios, además del contemplado en el artículo 43 de la Ley General de Sociedades y lo dispuesto en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, utilizó la sociedad para difundir las convocatorias a las Juntas durante el ejercicio?

Correo electrónico		Correo postal	
Via telefónica		Redes Sociales	
Página web corporativa	X	Otros / Detalle	La Sociedad no se rige por la Ley General de Sociedades del Perú, sino por las leyes de Panamá. Los avisos de convocatoria a las Juntas de Accionistas son publicados en diarios de mayor circulación en Panamá y Perú; así como en la web corporativa de la Sociedad.

Pregunta II.4

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad pone a disposición de los accionistas toda la información relativa a los puntos contenidos en la agenda de la JGA y las propuestas de los acuerdos que se plantean adoptar (mociones)?	X		Se pone a disposición de los accionistas la información necesaria para la toma de decisiones a través del Sistema MVNet y en la página web corporativa (en el caso de la JOA).

Cant.

(175) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos. (Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

En los avisos de convocatoria realizados por la sociedad durante el ejercicio:

	Si	No
¿Se precisó el lugar donde se encontraba la información referida a los puntos de agenda a tratar en las Juntas?	X	
¿Se incluyó como puntos de agenda: "otros temas", "puntos varios" o similares?		X

Principio 11: Propuestas de puntos de agenda

Pregunta II.5

	Si	No	Explicación:
¿El Reglamento de JGA incluye mecanismos que permiten a los accionistas ejercer el derecho de formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA y los procedimientos para aceptar o denegar tales propuestas?	X		Se establece el procedimiento para las juntas ordinarias en el Reglamento de la Junta General de Accionistas.

[Cont.](#)

(109) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

a. Indique el número de solicitudes presentadas por los accionistas durante el ejercicio para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA, y cómo fueron resueltas:

Número de solicitudes		
Recibidas	Aceptadas	Denegadas
0	0	0

b. En caso se hayan denegado en el ejercicio solicitudes para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA indique si la sociedad comunicó el sustento de la denegatoria a los accionistas solicitantes.

Sí

No

Principio 12: Procedimientos para el ejercicio del voto

Pregunta II.6

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad tiene habilitados los mecanismos que permiten al accionista el ejercicio del voto a distancia por medios seguros, electrónicos o postales, que garanticen que la persona que emite el voto es efectivamente el accionista?		X	La Sociedad permite que los accionistas sean representados en Junta General de Accionistas mediante cartas poder.

Cant.

(113) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

a. De ser el caso, indique los mecanismos o medios que la sociedad tiene para el ejercicio del voto a distancia.

Voto por medio electrónico		Voto por medio postal	
----------------------------	--	-----------------------	--

b. De haberse utilizado durante el ejercicio el voto a distancia, precise la siguiente información:

Fecha de la Junta	% voto a distancia					% voto distancia / total
	Correo electrónico	Página web corporativa	Correo postal	Otros		

[INI] Si desea agregar mas filas al cuadro, favor de agregarlas entre las Marcas [INI] [FIN]

[FIN] No ingrese mas filas debajo de esta línea. No serán considerados en la carga.

Pregunta II.7

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, de tal forma que puedan ejercer separadamente sus preferencias de voto?	X		Esta disposición se encuentra en el Reglamento de la Junta General de Accionistas.

Cant.

(82) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

Indique si la sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente por:

	Si	No
El nombramiento o la ratificación de los Directores mediante voto individual por cada uno de ellos.	X	
La modificación del Estatuto, por cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.	X	
Otras/ Detalle		

Pregunta II.8

	Si	No	Explicación:

Cant.

<p>¿La sociedad permite, a quienes actúan por cuenta de varios accionistas, emitir votos diferenciados por cada accionista, de manera que cumplan con las instrucciones de cada representado?</p>	<p>X</p>	<p>El Pacto social expresamente permite que, en todas las reuniones de la JGA, los accionistas se hagan presentes y voten por medio de sus representantes legales o por medio de apoderados nombrados por documento público o privado, con o sin poder de substitución. Dicho instrumento, ni ningún otro documento corporativo, prohíbe que un mismo representante ejerza la representación de dos o más accionistas, siempre que se cumpla con la formalidad del poder escrito (público o privado). Complementariamente, el Reglamento de Junta General de accionistas establece que el sentido del voto deberá ser absolutamente claro e incuestionable.</p>
---	----------	---

(633)

(Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

Principio 13: Delegación de voto

Pregunta II.9

	Si	No	Explicación:
¿El Estatuto de la sociedad permite a sus accionistas delegar su voto a favor de cualquier persona?	X		El pacto social establece que en todas las reuniones de la Junta General, los accionistas podrán hacerse representar y votar por medio de sus representantes legales o por medio de apoderados nombrados por documento público o privado, con o sin poder de substitución.

En caso su respuesta sea negativa, indique si su Estatuto restringe el derecho de representación, a favor de alguna de las siguientes personas:

	Si	No
De otro accionista		
De un Director		
De un gerente		

Pregunta II.10

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad cuenta con procedimientos en los que se detallan las condiciones, los medios y las formalidades a cumplir en las situaciones de delegación de voto?	X		Estos mecanismos se encuentran regulados en la legislación del país de constitución de la Sociedad (Panamá).
b. ¿La sociedad pone a disposición de los accionistas un modelo de carta de representación, donde se incluyen los datos de los representantes, los temas para los que el accionista delega su voto, y de ser el caso, el sentido de su voto para cada una de las propuestas?	X		El modelo de carta de representación se exhibe, para beneficio de los accionistas, en la página web de la Sociedad.

Indique los requisitos y formalidades exigidas para que un accionista pueda ser representado en una Junta:

Formalidad (indique si la sociedad exige carta simple, carta notarial, escritura pública u otros).	De acuerdo al Pacto Social, el nombramiento de apoderados debe efectuarse por escrito, por documento público o privado.	
Anticipación (número de días previos a la Junta con que debe presentarse el poder).	Veinticuatro (24) horas anteriores a la hora fijada para la celebración de la Junta.	
Costo (indique si existe un pago que exija la sociedad para estos efectos y a cuánto asciende).	No se aplica ningún costo.	

Pregunta II.11

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad tiene como política establecer limitaciones al porcentaje de delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia?		X	No se establecen limitaciones de forma expresa, pero el Reglamento de la Junta General de Accionistas regula expresamente que, en los casos de representación, el sentido del voto debe ser absolutamente claro e incuestionable, especialmente cuando la delegación es efectuada a un miembro de la Junta Directiva o de la Alta Gerencia.

PILAR II: Junta General de Accionistas

[Volver al Índice](#)

[Cant.](#)

(265) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

[Cant.](#)

(109) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

(116) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

[Cant.](#)

(332) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

<i>b. En los casos de delegación de votos a favor de miembros del Directorio o de la Alta Gerencia, ¿La sociedad tiene como política que los accionistas que deleguen sus votos dejen claramente establecido el sentido de estos?</i>	X		Esta disposición se encuentra en el Reglamento de la Junta General de Accionistas.
---	---	--	--

(82)

(Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

Principio 14: Seguimiento de acuerdos de JGA

Pregunta II.12

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad realiza el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA?	X		La Sociedad, con periodicidad trimestral, da seguimiento a los acuerdos adoptados por la JGA de la Sociedad. Asimismo, el Gerente General efectúa seguimiento también, e informa a la Junta Directiva de los respectivos avances.
b. ¿La sociedad emite reportes periódicos al Directorio y son puestos a disposición de los accionistas?	X		Es la propia Junta Directiva quien periódicamente, deja constancia en las respectivas actas de sesión de Junta Directiva, del seguimiento y cumplimiento de los acuerdos de la JGA, así como de la evolución de la Sociedad. Dichas sesiones son generalmente celebradas con la presencia del Gerente General de la Sociedad, quien participa de la misma e interviene para dar cuenta de los aspectos corporativos de la Sociedad en cada trimestre, y de la evolución de los planes corporativos en el referido período. Dicha información se pone a disposición de los accionistas, cuando son solicitados por estos últimos.

Cant.

(225)

(Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

(608)

(Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

De ser el caso, indique cuál es el área y/o persona encargada de realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Gerencia General
----------------	------------------

Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
Luis Felipe Castellanos López Torres	Gerente General	Gerencia General

PILAR III: EL DIRECTORIO Y LA ALTA GERENCIA

Principio 15: Conformación del Directorio

Pregunta III.1

	Si	No	Explicación:
¿El Directorio está conformado por personas con diferentes especialidades y competencias, con prestigio, ética, independencia económica, disponibilidad suficiente y otras cualidades relevantes para la sociedad, de manera que haya pluralidad de enfoques y opiniones?	X		Actualmente la Junta Directiva de la Sociedad está compuesta por cinco (5) miembros de los cuales dos (2) son independientes.

Cienc.

(127) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos. (Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

[Volver al Índice](#)

a. Indique la siguiente información correspondiente a los miembros del Directorio de la sociedad durante el ejercicio.

Nombre y Apellido	Formación Profesional (¹)	Fecha		Part. Accionaria (****)	
		Inicio (**)	Término (***)	Nº de acciones	Part. (%)
Directores (sin incluir a los independientes)					
Carlos Rodríguez Pastor Peruvalde	BSC en Ciencias Sociales – Universidad de California, Berkeley Master of Business Administration – Dartmouth College. Las principales empresas del Grupo Intersorp en las cuales es Presidente del Directorio son Banco Internacional del Perú S.A., Interbank, Intersorp Perú S.A., Intersorp Retail Snc, IRI Retail Corp., Intersorp Investments Perú S.A., Supermercados Peruanos S.A., Financiera Perusa S.A., Edward Perú S.A., Citigroup Peruanos S.A.C., Intersorp Perú Corp., Intersorp Real Estate Corp., IBC Education Holdings Corp., IBCSA Corp. y IBCSA Global Opportunities Corp. Asimismo, las principales empresas del Grupo Intersorp en las cuales es Director son Intelligo Group Corp., Intersorp Compañía de Seguros S.A., Seguros Sara S.A., Financiera DRI S.A., Inmobiliaria Peruanos S.A. y Intelligo Bank S.A. También es miembro del Comité Ejecutivo de Real Plaza S.R.L.	31/01/2007			
Ramón Barón Alzamora	Ingeniero Industrial – Universidad Nacional de Ingeniería Licenciado en Economía Perú – Université Catholique de Louvain, Louvain, Bélgica. El Centro General, Director de Intersorp Perú Ltd. y Consejo General de Intersorp Management S.A.C. Asimismo, las principales empresas del Grupo Intersorp de las cuales es Presidente del Directorio son IRI Propiedades S.A., Invergent Global Opportunities Corp., Citicredit S.A.C., Inmobiliaria Peruanos S.A. y Universidad Tecnológica del Perú. IRI Asimismo las principales empresas del Grupo Intersorp en las que es Director son Supermercados Peruanos S.A., Banco Internacional del Perú S.A., Interbank, Intersorp Compañía de Seguros S.A., Intelligo Bank S.A., Intelligo Group Corp. Intersorp de Títulos Sociedad Financiera S.A., Intersorp ST, Intersorp S.A. S.A., IRI Retail Corp., Intersorp Investments Perú S.A., IBCSA Global Opportunities Corp., Intersorp Retail Snc, IRI Retail Corp., Intersorp Real Estate Corp., Intersorp IBCSA, Financiera DRI S.A., Financiera Perusa S.A., Inmobiliaria Peruanos S.A., Intelligo Bank Perú S.A., Seguros Sara S.A., Invergent e Inmobiliaria S.A. También es miembro del Comité Ejecutivo de Real Plaza S.R.L.	19/09/2006			
Felipe Morán Guzmán	Economista – Universidad del Pacífico Maestría en Finanzas – The American University Maestría en Economía – University of Pittsburgh. Las principales empresas del Grupo Intersorp de las cuales es Presidente del Directorio son Financiera DRI S.A., Inmobiliaria Peruanos S.A.C., Intersorp Compañía de Seguros S.A., Holding Retail Perú S.A. y Seguros Sara S.A. Asimismo, es Director de Banco Internacional del Perú S.A., Interbank, Intersorp Perú Ltd., Intelligo Bank Snc, IRI Retail Corp., Intersorp Investments Perú S.A., IBCSA Global Opportunities Corp., Intersorp Retail Snc, IRI Retail Corp., Intersorp Real Estate Corp., Intersorp IBCSA, Financiera Perusa S.A., Inmobiliaria Peruanos S.A., Intelligo Bank Perú S.A., Seguros Sara S.A., Invergent e Inmobiliaria S.A. También es miembro del Comité Ejecutivo de Real Plaza S.R.L.	31/01/2007			

[N] Si desea agregar más filas al cuadro, favor de agregarlas entre las Marcas [N] [FN]

Directores Independientes					
Jose Alfonso Ernesto Bustamante y Bustamante	Ingeniero Agronomo - Universidad Nacional Agraria (Maestría en la Universidad de Michigan, Ann Arbor, E.U. Presidente del Directorio de Corporación Financiera de Inversiones S.A.A., Agrícola Michuza S.A.C. y Perugnat S.A. y Director de San Miguel Industrias Perú S.A., Banco Internacional del Perú S.A.A., Interbank (empresa que forma parte del Grupo Intercorp) y Agrícola Cerro Prieto S.A.C.	30/03/2007			
Afonso de los Heros Pérez Albalá	Abogado Socio del Estudio Luis Sánchez García, Director de Banco Internacional del Perú S.A.A. - Interbank (empresa que forma parte del Grupo Intercorp).	13/04/2009			

[F/N]
[F/N]

(*) Detallar adicionalmente si el Director participa simultáneamente en otros Directorios, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Intelecta, Vinculación y Grupos Económicos.

[F/N] No ingrese mas filas debajo de esta línea. No serán considerados en la carga.

(**) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(***) Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo de Director durante el ejercicio.

(****) Aplicable obligatoriamente solo para los Directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 5% de las acciones de la sociedad que reporta.

% del total de acciones en poder de los Directores	0.023688
--	----------

Indique el número de Directores de la sociedad que se encuentran en cada uno de los rangos de edades siguientes:

Menor a 35	Entre 35 a 55	Entre 55 a 65	Mayor a 65
		1	4

b. Indique si existen requisitos específicos para ser nombrado Presidente del Directorio, adicionales a los que se requiere para ser designado Director.

Si No

En caso su respuesta sea afirmativa, indique dichos requisitos.

c. ¿El Presidente del Directorio cuenta con voto dirimente?
Si No

Pregunta III.2

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad evita la designación de Directores suplentes o alternos, especialmente por razones de quórum?	X		Disposición expresa en el Reglamento de la Junta Directiva.

Cont.

(59)

(Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos. (Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

De contar con Directores alternos o suplentes, precisar lo siguiente:

Nombres y apellidos del Director suplente o alternativo	Inicio (*)	Término (**)

(60)

Si desea agregar más filas al cuadro, favor de agregarlas entre las Marcas (N) (FN)

(FN)

No ingrese más filas debajo de esta línea. No serán considerados en la carga.

(*) Corresponde al primer nombramiento como Director alternativo o suplente en la sociedad que reporta.

(**) Completar sólo en caso hubiera dejado el cargo de Director alternativo o suplente durante el ejercicio.

Pregunta III.3

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad divulga los nombres de los Directores, su calidad de independientes y sus hojas de vida?	X		La información de los Directores de la Sociedad se encuentran en su Página Web Corporativa.

Cont.

(91)

(Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos. (Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

Indique bajo qué medios la sociedad divulga la siguiente información de los Directores:

	Como electrónico	Como página web corporativa	Como postal	No informa	Otros / Resto
Nombre de los Directores		X			Documento de Información Anual (DIA)
Su condición de independiente o no		X			Documento de Información Anual (DIA)
Hojas de vida		X			Documento de Información Anual (DIA)

Principio 16: Funciones del Directorio

Pregunta III.4

	Si	No	Explicación:
¿El Directorio tiene como función?: a. Aprobar y dirigir la estrategia corporativa de la sociedad.	X		
b. Establecer objetivos, metas y planes de acción incluidos los presupuestos anuales y los planes de negocios.	X		
c. Controlar y supervisar la gestión y encargarse del gobierno y administración de la sociedad.	X		
d. Supervisar las prácticas de buen gobierno corporativo y establecer las políticas y medidas necesarias para su mejor aplicación.	X		

a. Detalle qué otras facultades relevantes recaen sobre el Directorio de la sociedad.

La Junta Directiva ejerce todas las facultades de la Sociedad, salvo las que la ley, el Pacto Social y/o los estatutos de la Sociedad reserven a la Junta General de Accionistas.

b. ¿El Directorio delega alguna de sus funciones?

Si No

Indique, de ser el caso, cuáles son las principales funciones del Directorio que han sido delegadas, y el órgano que las ejerce por delegación:

Funciones	Órgano / Área a quien se ha delegado funciones
El Comité de Auditoría es elegido por la Junta Directiva y tiene como objetivo principal monitorear los procesos contables y de reporte financiero de la Sociedad y las auditorías de sus estados financieros. Asimismo, el Comité es responsable del asistir a la Junta Directiva en el monitoreo de: (i) La calidad e integridad de los estados financieros de la Sociedad, incluyendo sus divulgaciones, (ii) el cumplimiento con las normas legales y regulatorias, (iii) las calificaciones e independencia de los auditores externos, y (iv) el desempeño de la función de los auditores externos. El Comité de Auditoría vela por los intereses de los inversionistas y supervisa el cumplimiento de las normas establecidas por las entidades regulatorias que supervisen las actividades de la Sociedad.	Comité de Auditoría

PILAR III: EL DIRECTORIO Y LA ALTA GERENCIA

[Volver al Índice](#)

Cant.

(0) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

(0) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

(0) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

(0) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

[INI] Si desea agregar mas filas al cuadro, favor de agregarlas entre las Marcas [INI] [FIN]

[FIN] No ingrese mas filas debajo de esta línea. No serán considerados en la carga.

Principio 17: Deberes y derechos de los miembros del Directorio

Pregunta III.5

	Si	No	Explicación:
¿Los miembros del Directorio tienen derecho a?: a. Solicitar al Directorio el apoyo o aporte de expertos.	X		La Junta Directiva y cualquiera de los comités están autorizados para contratar y consultar por cuenta de la Sociedad con los asesores independientes que consideren convenientes.
b. Participar en programas de inducción sobre sus facultades y responsabilidades y a ser informados oportunamente sobre la estructura organizativa de la sociedad.	X		A su elección, cada miembro de la Junta Directiva recién elegida participará en un programa de orientación que establezca la Sociedad. Este programa de orientación incluirá presentaciones diseñadas para familiarizar a los directores con la Sociedad y sus planes estratégicos, sus temas significativos en materia de finanzas, contabilidad, sistema de auditoría y control interno y gestión de riesgos. Asimismo, el programa abordará los procedimientos de la Junta Directiva, las responsabilidades de los directores, el manejo de conflictos de interés, la conformación de comités dentro de la Sociedad y los distintos códigos y manuales que regulan su sistema de Gobierno Corporativo. Asimismo, la Junta Directiva alienta a sus miembros a participar en los programas de formación permanente auspiciados por universidades, bolsas de valores u otras organizaciones o consultores especializados en la formación de directores.
c. Percibir una retribución por la labor efectuada, que combina el reconocimiento a la experiencia profesional y dedicación hacia la sociedad con criterio de racionalidad.	X		

Cont.

PILAR III: EL DIRECTORIO Y LA ALTA GERENCIA

[Volver al Índice](#)

(178) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

(922) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

(0) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

a. En caso de haberse contratado asesores especializados durante el ejercicio, indique si la lista de asesores especializados del Directorio que han prestado servicios durante el ejercicio para la toma de decisiones de la sociedad fue puesta en conocimiento de los accionistas.

Si No

De ser el caso, precise si alguno de los asesores especializados tenía alguna vinculación con algún miembro del Directorio y/o Alta Gerencia ^(*).

Si No

(*) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

b. De ser el caso, indique si la sociedad realizó programas de inducción a los nuevos miembros que hubiesen ingresado a la sociedad.

Sí No

c. Indique el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones y de las bonificaciones anuales de los Directores, respecto a los ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

Retribuciones	(%) Ingresos Brutos	Bonificaciones	(%) Ingresos Brutos
Directores (sin incluir a los independientes)	1.264	Entrega de acciones	0
Directores independientes	2.022	Entrega de opciones	0
		Entrega de dinero	0
		Otros (detalle)	0

Principio 18: Reglamento de Directorio**Pregunta III.6**

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reglamento de Directorio que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?	X		Este Reglamento se encuentra incorporado en los Lineamientos de Gobierno Corporativo de la Sociedad en donde se especifican los derechos y responsabilidades de los miembros de la Junta Directiva.

[Cant.](#)

(195) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
 (Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

PILAR III: EL DIRECTORIO Y LA ALTA GERENCIA[Volver al Índice](#)

Indique si el Reglamento de Directorio contiene:

	Si	No
Políticas y procedimientos para su funcionamiento	X	
Estructura organizativa del Directorio	X	
Funciones y responsabilidades del presidente del Directorio		X
Procedimientos para la identificación, evaluación y nominación de candidatos a miembros del Directorio, que son propuestos ante la JGA		X
Procedimientos para los casos de vacancia, cese y sucesión de los Directores		X
Otros / Detalle		

Principio 19: Directores Independientes

Pregunta III.7

	Si	No	Explicación:
¿Al menos un tercio del Directorio se encuentra constituido por Directores Independientes?	X		Actualmente de los cinco (05) miembros de la Junta Directiva, dos (02) son independientes.

Indique cuál o cuáles de las siguientes condiciones la sociedad toma en consideración para calificar a sus Directores como independientes.

	Si	No
No ser Director o empleado de una empresa de su mismo grupo empresarial, salvo que hubieran transcurrido tres (3) o cinco (5) años, respectivamente, desde el cese en esa relación.		X
No ser empleado de un accionista con una participación igual o mayor al cinco por ciento (5%) en la sociedad.	X	
No tener más de ocho (8) años continuos como Director Independiente de la sociedad.		X
No tener, o haber tenido en los últimos tres (3) años una relación de negocio comercial o contractual, directa o indirecta, y de carácter significativo ^(*) , con la sociedad o cualquier otra empresa de su mismo grupo.	X	
No ser cónyuge, ni tener relación de parentesco en primer o segundo grado de consanguinidad, o en primer grado de afinidad, con accionistas, miembros del Directorio o de la Alta Gerencia de la sociedad.	X	
No ser director o miembro de la Alta Gerencia de otra empresa en la que algún Director o miembro de la Alta Gerencia de la sociedad sea parte del Directorio.		X
No haber sido en los últimos ocho (8) años miembro de la Alta Gerencia o empleado ya sea en la sociedad, en empresas de su mismo grupo o en las empresas accionistas de la sociedad.	X	
No haber sido durante los últimos tres (3) años, socio o empleado del Auditor externo o del Auditor de cualquier sociedad de su mismo grupo.	X	
Otros / Detalle	Se toman en cuenta las cualidades personales de los mismos, además de su formación, experiencia y prestigio profesional.	

(*) La relación de negocios se presumirá significativa cuando cualquiera de las partes hubiera emitido facturas o pagos por un valor superior al 1% de sus ingresos anuales.

Pregunta III.8

	Si	No	Explicación:
a. ¿El Directorio declara que el candidato que propone es independiente sobre la base de las indagaciones que realice y de la declaración del candidato?	X		Esta disposición se encuentra contenida en el Reglamento de la Junta General de Accionistas.
b. ¿Los candidatos a Directores Independientes declaran su condición de independiente ante la sociedad, sus accionistas y directivos?	X		Esta disposición se encuentra contenida en el Reglamento de la Junta General de Accionistas.

PILAR III: EL DIRECTORIO Y LA ALTA GERENCIA

[Volver al Índice](#)

Cant.

(90) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

Cant.

(92) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

(92) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

Principio 20: Operatividad del Directorio

Pregunta III.9

	Si	No	Explicación:
¿El Directorio cuenta con un plan de trabajo que contribuye a la eficiencia de sus funciones?	X		

Cant.

(0) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

PILAR III: EL DIRECTORIO Y LA ALTA GERENCIA

[Volver al Índice](#)

Pregunta III.10

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad brinda a sus Directores los canales y procedimientos necesarios para que puedan participar eficazmente en las sesiones de Directorio, inclusive de manera no presencial?	X		

Cant.

(0) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

a. Indique en relación a las sesiones del Directorio desarrolladas durante el ejercicio, lo siguiente:

Número de sesiones realizadas	7
Número de sesiones en las que se haya prescindido de convocatoria ^(*)	6
Número sesiones en las cuales no asistió el Presidente del Directorio	0
Número de sesiones en las cuales uno o más Directores fueron representados por Directores suplentes o alternos	0
Número de Directores titulares que fueron representados en al menos una oportunidad	0

(*) En este campo deberá informarse el número de sesiones que se han llevado a cabo al amparo de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 167 de la LGS.

b. Indique el porcentaje de asistencia de los Directores a las sesiones del Directorio durante el ejercicio.

Nombre	% de asistencia
Carlos Rodríguez Pastor Persivale	100
Ramón Barúa Alzamora	100
Felipe Morris Guerinoni	100
José Alfonso Ernesto Bustamante y Bustamante	100
Alfonso De los Heros Pérez -Albela	100

[INI] Si desea agregar mas filas al cuadro, favor de agregarlas entre las Marcas [INI] [FIN]

c. Indique con qué antelación a la sesión de Directorio se encuentra a disposición de los Directores toda la información referida a los asuntos a tratar en una sesión.

	Menor a 3 días	De 3 a 5 días	Mayor a 5 días
Información no confidencial			X
Información confidencial		X	

[FIN] No ingrese mas filas debajo de esta línea. No serán considerados en la carga.

Pregunta III.11

	Si	No	Explicación:
a. ¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, su desempeño como órgano colegiado y el de sus miembros?	X		Esta disposición se encuentra en el Reglamento de la Junta Directiva.
b. ¿Se alterna la metodología de la autoevaluación con la evaluación realizada por asesores externos?	X		De conformidad con el Reglamento de la Junta Directiva, al menos cada dos (2) años, la evaluación de desempeño deberá ser realizada con el acompañamiento de asesores externos.

Cant.

(69) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

(176) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

a. Indique si se han realizado evaluaciones de desempeño del Directorio durante el ejercicio.

	Si	No
Como órgano colegiado		x
A sus miembros		x

En caso la respuesta a la pregunta anterior en cualquiera de los campos sea afirmativa, indicar la información siguiente para cada evaluación:

Evaluación	Autoevaluación		Evaluación externa		
	Fecha	Difusión (*)	Fecha	Entidad encargada	Difusión (*)

[INI] Si desea agregar mas filas al cuadro, favor de agregarlas entre las Marcas [INI] [FIN]

(*) Indicar Si o No, en caso la evaluación fue puesta en conocimiento de los accionistas.

[FIN] No ingrese mas filas debajo de esta línea. No serán considerados en la carga.

Principio 21: Comités especiales

Pregunta III.12

	Si	No	Explicación:
a. ¿El Directorio de la sociedad conforma comités especiales que se enfocan en el análisis de aquellos aspectos más relevantes para el desempeño de la sociedad?	X		La Sociedad cuenta con un Comité de Auditoría, y a su vez esporádicamente constituye comités de directores independientes para ver temas específicos que puedan dar lugar a situaciones de conflicto de interés para la Sociedad o sus accionistas.
b. ¿El Directorio aprueba los reglamentos que rigen a cada uno de los comités especiales que constituye?	X		Las Políticas del Comité de Auditoría han sido aprobadas por la Junta Directiva de la Sociedad.
c. ¿Los comités especiales están presididos por Directores Independientes?		X	El Comité de Auditoría no es presidido por un Director Independiente.
d. ¿Los comités especiales tienen asignado un presupuesto?		X	Si bien no tienen asignado un presupuesto anual, tienen facultades para solicitar los recursos que necesiten para cumplir su función.

Pregunta III.13

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Comité de Nominamientos y Retribuciones que se encarga de nominar a los candidatos a miembro de Directorio, que son propuestos ante la JGA por el Directorio, así como de aprobar el sistema de remuneraciones e incentivos de la Alta Gerencia?		X	La Sociedad no cuenta con Comité de Nominamientos y Retribuciones.

Pregunta III.14

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Comité de Auditoría que supervisa la eficacia e idoneidad del sistema de control interno y externo de la sociedad, el trabajo de la sociedad de auditoría o del auditor independiente, así como el cumplimiento de las normas de independencia legal y profesional?	X		

a. Precise si la sociedad cuenta adicionalmente con los siguientes Comités Especiales:

	Si	No
Comité de Riesgos		X
Comité de Gobierno Corporativo		X

b. De contar la sociedad con Comités Especiales, indique la siguiente información respecto de cada comité:

COMITÉ 1	
Denominación del Comité:	Comité de Auditoría
Fecha de creación:	30/03/2007
Principales funciones:	El Comité de Auditoría es elegido por la Junta Directiva y tiene como objetivo principal monitorear los procesos contables y de reporte financiero de la Sociedad y las auditorías de sus estados financieros. Asimismo, el Comité es responsable del asistir a la Junta Directiva en el monitoreo de: (i) La calidad e integridad de los estados financieros de la Sociedad, incluyendo sus divulgaciones, (ii) el cumplimiento con las normas legales y regulatorias, (iii) las calificaciones e independencia de los auditores externos, y (iv) el desempeño de la función de los auditores externos. El Comité de Auditoría vela por los intereses de los inversionistas y supervisa el cumplimiento de las normas establecidas por las entidades regulatorias que supervisen las actividades de la Sociedad.

Miembros del Comité ^(*) : Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité
	Inicio ^(**)	Término ^(***)	
Ramón Barúa Alzamora	30/03/2007		Presidente
Felipe Morris Guerinoni	30/03/2007		Miembro
Alfonso De los Heros Pérez -Albela	28/04/2014		Miembro
% Directores Independientes respecto del total del Comité			33
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			1
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***)Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 2	
Denominación del Comité:	
Fecha de creación:	
Principales funciones:	

Miembros del Comité ^(*) : Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité
	Inicio ^(**)	Término ^(***)	
% Directores Independientes respecto del total del Comité			
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***)Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 3	
Denominación del Comité:	
Fecha de creación:	
Principales funciones:	

Miembros del Comité ^(*) : Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité
	Inicio ^(**)	Término ^(***)	
% Directores Independientes respecto del total del Comité			
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***)Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 4	
Denominación del Comité:	
Fecha de creación:	
Principales funciones:	

Miembros del Comité ^(*) : Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité
	Inicio ^(**)	Término ^(***)	
% Directores Independientes respecto del total del Comité			
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
El comité o su presidente participa en la JGA	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***)Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 5	
Denominación del Comité:	
Fecha de creación:	
Principales funciones:	

Miembros del Comité ^(*) : Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité
	Inicio ^(**)	Término ^(***)	
% Directores Independientes respecto del total del Comité			
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
El comité o su presidente participa en la JGA	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***)Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

Principio 22: Código de Ética y conflictos de interés

Pregunta III.15

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad adopta medidas para prevenir, detectar, manejar y revelar conflictos de interés que puedan presentarse?	X		La Sociedad cuenta con un Código de Ética y Estándares de Conducta Empresarial que regula los lineamientos a seguir ante un caso de conflicto de interés, sin perjuicio que los Lineamientos de Gobierno Corporativo lo complementan para el caso de los miembros de la Junta Directiva.

Cant.

(281)

PILAR III: EL DIRECTORIO Y LA ALTA GERENCIA

[Volver al Índice](#)

(Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

Indique, de ser el caso, cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y control de posibles conflictos de intereses. De ser una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Comité de Auditoría
----------------	---------------------

Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área

Pregunta III.16 / Cumplimiento

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad cuenta con un Código de Ética (*) cuyo cumplimiento es exigible a sus Directores, gerentes, funcionarios y demás colaboradores (**) de la sociedad, el cual comprende criterios éticos y de responsabilidad profesional, incluyendo el manejo de potenciales casos de conflictos de interés?	X		
b. ¿El Directorio o la Gerencia General aprueban programas de capacitación para el cumplimiento del Código de Ética?		X	Esta práctica no se ha implementado.

Cant.

(0)

(Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

(36)

(Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

(*) El Código de Ética puede formar parte de las Normas Internas de Conducta.

(**) El término colaboradores alcanza a todas las personas que mantengan algún tipo de vínculo laboral con la sociedad, independientemente del régimen o modalidad laboral.

Si la sociedad cuenta con un Código de Ética, indique lo siguiente:

a. Se encuentra a disposición de:

	Si	No
Accionistas	X	
Demás personas a quienes les resulte aplicable	X	
Del público en general	X	

b. Indique cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y cumplimiento del Código de Ética. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo, el área en la que labora, y a quien reporta.

Área encargada	Comité de Auditoría
----------------	---------------------

Persona encargada			
Nombres y Apellidos	Cargo	Área	Persona a quien reporta

[INI]

Si desea agregar más filas al cuadro, favor de agregarlas entre las Marcas [INI] [FIN]

[FIN]

No ingrese más filas debajo de esta línea. No serán considerados en la carga.

c. ¿Existe un registro de casos de incumplimiento a dicho Código?

Si No

d. Indique el número de incumplimientos a las disposiciones establecidas en dicho Código, detectadas o denunciadas durante el ejercicio.

Número de incumplimientos	0
---------------------------	---

Pregunta III.17

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad dispone de mecanismos que permiten efectuar denuncias correspondientes a cualquier comportamiento ilegal o contrario a la ética, garantizando la confidencialidad del denunciante?	X		
b. ¿Las denuncias se presentan directamente al Comité de Auditoría cuando están relacionadas con aspectos contables o cuando la Gerencia General o la Gerencia Financiera estén involucradas?	X		El Código de Ética y Estándares de Conducta Empresarial establece que al tomarse conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses, real o potencial, deberá informarse de inmediato al Comité de Auditoría. Asimismo, se establece que si la persona involucrada en la decisión (respecto del conflicto) es miembro del órgano que tomará la decisión, dicha persona será excluida de la votación.

Cant.

(0) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

(396) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

Pregunta III.18

	Si	No	Explicación:
a. ¿El Directorio es responsable de realizar seguimiento y control de los posibles conflictos de interés que surjan en el Directorio?	X		Si se desarrolla un conflicto de intereses real o potencial debido a un cambio en el negocio de la Compañía, o en las circunstancias de un Director (por ejemplo, la competencia significativa y continua entre la Sociedad y un negocio del cual sea miembro un Director), el Director deberá comunicar esta circunstancia de inmediato a la Junta Directiva a través de su Presidente (o vicepresidente en caso el Director en conflicto sea el Presidente), la cual evaluará dicha situación para promover una resolución definitiva.
b. En caso la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros del Directorio se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con la autorización previa del Directorio?		X	Este tipo de política no ha sido expresamente implementada.
c. En caso la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros de la Alta Gerencia se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con autorización previa del Directorio?		X	Este tipo de política no ha sido expresamente implementada.

Cant.

(520) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

(59) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

(59) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

a. Indique la siguiente información de los miembros de la Alta Gerencia que tengan la condición de accionistas en un porcentaje igual o mayor al 5% de la sociedad.

Nombres y apellidos	Cargo	Número de acciones	% sobre el total de acciones

[INI]

Si desea agregar mas filas al cuadro, favor de agregarlas entre las Marcas [INI] [FIN]

[FIN]

No ingrese mas filas debajo de esta línea. No serán considerados en la carga.

% del total de acciones en poder de la Alta Gerencia	
--	--

b. Indique si alguno de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia de la Sociedad es cónyuge, pariente en primer o segundo grado de consanguinidad, o pariente en primer grado de afinidad de:

Nombres y apellidos	Vinculación con:			Nombres y apellidos del accionista / Director / Gerente	Tipo de vinculación (*)	Información adicional (***)
	Accionista	Director	Alta Gerencia			

[INI] Si desea agregar mas filas al cuadro, favor de agregarlas entre las Marcas [INI] [FIN]

(*)Accionistas con una participación igual o mayor al 5% del capital social.

(**)Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(***)En el caso exista vinculación con algún accionista incluir su participación accionaria. En el caso la vinculación sea con algún miembro de la plana gerencial, incluir su cargo.

[FIN] No ingrese mas filas debajo de esta línea. No serán considerados en la carga.

c. En caso algún miembro del Directorio ocupe o haya ocupado durante el ejercicio materia del presente reporte algún cargo gerencial en la sociedad, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Cargo gerencial que desempeña o desempeño	Fecha en el cargo gerencial	
		Inicio (*)	Término (**)

[INI] Si desea agregar mas filas al cuadro, favor de agregarlas entre las Marcas [INI] [FIN]

(*)Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta en el cargo gerencial.

(**) Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo gerencial durante el ejercicio.

[FIN] No ingrese mas filas debajo de esta línea. No serán considerados en la carga.

d. En caso algún miembro del Directorio o Alta Gerencia de la sociedad haya mantenido durante el ejercicio, alguna relación de índole comercial o contractual con la sociedad, que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia, indique la siguiente información.

Nombres y apellidos	Tipo de Relación	Breve Descripción

[INI] Si desea agregar mas filas al cuadro, favor de agregarlas entre las Marcas [INI] [FIN]

[FIN] No ingrese mas filas debajo de esta línea. No serán considerados en la carga.

Principio 23: Operaciones con partes vinculadas

Pregunta III.19

	Si	No	Explicación:
a. ¿El Directorio cuenta con políticas y procedimientos para la valoración, aprobación y revelación de determinadas operaciones entre la sociedad y partes vinculadas, así como para conocer las relaciones comerciales o personales, directas o indirectas, que los Directores mantienen entre ellos, con la sociedad, con sus proveedores o clientes, y otros grupos de interés?	X		La Sociedad cuenta con una Política Relativa a Operaciones con Partes Vinculadas.
b. En el caso de operaciones de especial relevancia o complejidad, ¿Se contempla la intervención de asesores externos independientes para su valoración?	X		Es una práctica en la Sociedad, solicitar la intervención de asesores externos en caso de operaciones de especial relevancia y/o complejidad. Ello se encuentra contemplado en la Política Relativa a Operaciones con Partes Vinculadas.

PILAR III: EL DIRECTORIO Y LA ALTA GERENCIA
[Volver al Índice](#)

Cant.

(81) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
 (Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

(231) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
 (Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

a. De cumplir con el literal a) de la pregunta III.19, indique el(las) área(s) de la sociedad encargada(s) del tratamiento de las operaciones con partes vinculadas en los siguientes aspectos:

Aspectos	Area Encargada
Valoración	Gerencia General /Junta Directiva
Aprobación	Junta Directiva
Revelación	Junta Directiva

b. Indique los procedimientos para aprobar transacciones entre partes vinculadas:

Las Operaciones con Partes Vinculadas en las que participe la Sociedad serán revisadas y aprobadas por la Junta Directiva. Así también la Junta Directiva podrá designar un comité de directores encargados de la revisión y aprobación de cada operación con Partes Vinculadas. Es competencia y responsabilidad del Gerente General proporcionar a la Junta Directiva o al comité de directores, según corresponda, los detalles de cada Operación Relevante con Partes Vinculadas nueva, existente o propuesta, incluyendo los términos de la misma, el objetivo empresarial de la operación y los beneficios para la Compañía y para la Parte Vinculada pertinente. Al evaluar la aprobación de una Operación con Partes Vinculadas, la Junta Directiva o el comité de directores, según corresponda, considerarán los siguientes factores en la medida que sean relevantes:

- a) si los términos de la Operación con Partes Vinculadas se realizan a valores de mercado;
- b) si existen motivos de negocios para que la Sociedad celebre la Operación con Partes Vinculadas;
- c) si la Operación con Partes Vinculadas afectaría la independencia de un director independiente; y,
- d) si la Operación con Partes Vinculadas podría presentar un conflicto de interés para cualquier director o funcionario ejecutivo de la Compañía, tomando en cuenta la magnitud de la operación, la posición financiera general del director, funcionario ejecutivo o Parte Vinculada, la naturaleza directa o indirecta del interés del director, del funcionario ejecutivo o de la Parte Vinculada en la transacción y la naturaleza permanente de cualquier relación propuesta; y,
- e) cualquier otro factor que las partes a cargo de la revisión estimen pertinente.

Cualquier director que pudiera presentar un interés en la operación materia de discusión se abstendrá de votar sobre la aprobación de la Operación con Partes Vinculadas, pero podrá, si así lo solicita la Junta Directiva o el comité de directores, proporcionar información sobre la Operación con Partes Vinculadas o participar en todas o algunas de las discusiones de las partes a cargo de la revisión en relación con la Operación con Partes Vinculadas.

No se considerará que una Operación con Partes Vinculadas celebrada sin la previa aprobación de la Junta Directiva o del comité de directores incumple con la Política, o es inválida o inexistente, en la medida que la operación sea puesta en conocimiento de la Junta Directiva tan pronto como sea razonablemente factible luego de celebrada o luego de que resulte razonablemente evidente que la operación está contemplada en la Política. La Junta Directiva o el comité de directores, podrá considerar la intervención de asesores externos independientes para la valoración de la Operación con Partes Vinculadas.

c. Detalle aquellas operaciones realizadas entre la sociedad y sus partes vinculadas durante el ejercicio que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia.

Nombre o denominación social de la parte vinculada	Naturaleza de la vinculación ⁽¹⁾	Tipo de la operación	Importe (S/.)
Banco Internacional del Perú S.A.A. - Interbank	Subsidiaria	Fondos Disponibles	26,643,000.00
Inteligo Bank Ltd.	Subsidiaria	Fondos Disponibles	169,110,000.00

(IN1) Si desea agregar más filas al cuadro, favor de agregarlas entre las Marcas [IN1] [FIN]

Inteligo Bank Ltd.	Subsidiaria	Cuentas por Cobrar	1,375,000.00
InRetail Perú Corp.	Empresa del mismo Grupo Económico	Inversiones a valor razonable con cambios en otros resultados	228,122,000.00
Inteligo Bank Ltd.	Subsidiaria	Ingresos Financieros	1,695,000.00
Banco Internacional del Perú S.A.A. - Interbank	Subsidiaria	Ingresos Financieros	262,000.00
Intercorp Perú Ltd.	Accionista	Ingresos Financieros	17,000.00
Banco Internacional del Perú S.A.A. - Interbank	Subsidiaria	Gastos Financieros	- 39,000.00
Inteligo Bank Ltd.	Subsidiaria	Gastos Financieros	- 68,000.00
Banco Internacional del Perú S.A.A. - Interbank	Subsidiaria	Pérdida Neta en Instrumentos Financieros Derivados de negociación.	- 2,822,000.00

(*)Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

[FIN] No ingrese mas filas debajo de esta línea. No serán considerados en la carga.

d. Precise si la sociedad fija límites para realizar operaciones con vinculados:

Si No

Principio 24: Funciones de la Alta Gerencia

Pregunta III.20 / Cumplimiento

PILAR III: EL DIRECTORIO Y LA ALTA GERENCIA

[Volver al Índice](#)

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad cuenta con una política clara de delimitación de funciones entre la administración o gobierno ejercido por el Directorio, la gestión ordinaria a cargo de la Alta Gerencia y el liderazgo del Gerente General?	X		
b. ¿Las designaciones de Gerente General y presidente de Directorio de la sociedad recaen en diferentes personas?	X		EL Presidente de la Junta Directiva es elegido por la Junta General de Accionistas y el Gerente General por la Junta Directiva.
c. ¿La Alta Gerencia cuenta con autonomía suficiente para el desarrollo de las funciones asignadas, dentro del marco de políticas y lineamientos definidos por el Directorio, y bajo su control?	X		
d. ¿La Gerencia General es responsable de cumplir y hacer cumplir la política de entrega de información al Directorio y a sus Directores?	X		
e. ¿El Directorio evalúa anualmente el desempeño de la Gerencia General en función de estándares bien definidos?		X	Esta práctica no se ha implementado.
f. ¿La remuneración de la Alta Gerencia tiene un componente fijo y uno variable, que toman en consideración los resultados de la sociedad, basados en una asunción prudente y responsable de riesgos, y el cumplimiento de las metas trazadas en los planes respectivos?		X	No aplica. La Sociedad no cuenta con programas de bonificación para la plana gerencial.

Cant.

(0) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos. (Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

(127) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos. (Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

(0) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos. (Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

(0) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos. (Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

(36) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos. (Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

(87) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos. (Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

a. Indique la siguiente información respecto a la remuneración que percibe el Gerente General y plana gerencial (incluyendo bonificaciones).

Cargo	Remuneración (*)	
	Fija	Variable
N/A		

[INI] Si desea agregar mas filas al cuadro, favor de agregarlas entre las Marcas [INI] [FIN]

(*) Indicar el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los miembros de la Alta Gerencia, respecto del nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

[FIN] No ingrese mas filas debajo de esta línea. No serán considerados en la carga.

b. En caso la sociedad abone bonificaciones o indemnizaciones distintas a las determinadas por mandato legal, a la Alta Gerencia, indique la(s) forma(s) en que éstas se pagan.

	Gerencia General	Gerentes
Entrega de acciones		
Entrega de opciones		
Entrega de dinero		
Otros / Detalle		

c. En caso de existir un componente variable en la remuneración, especifique cuales son los principales aspectos tomados en cuenta para su determinación.

No Aplica.

d. Indique si el Directorio evaluó el desempeño de la Gerencia General durante el ejercicio.

Si No

PILAR IV: Riesgo y Cumplimiento

Principio 25: Entorno del sistema de gestión de riesgos

Pregunta IV.1

	Si	No	Explicación:
a. ¿El Directorio aprueba una política de gestión integral de riesgos de acuerdo con su tamaño y complejidad, promoviendo una cultura de gestión de riesgos al interior de la sociedad, desde el Directorio y la Alta Gerencia hasta los propios colaboradores?	X		Existe un Manual Integral de Gestión de Riesgos del Grupo Financiero Intercorp, del cual forma parte IFS, por lo que le es aplicable.
b. ¿La política de gestión integral de riesgos alcanza a todas las sociedades integrantes del grupo y permite una visión global de los riesgos críticos?		X	El Manual alcanza a todas las subsidiarias que conformen el Grupo Financiero del Grupo Económico Intercorp.

Cant.

(133) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

(107) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

¿La sociedad cuenta con una política de delegación de gestión de riesgos que establezca los límites de riesgo que pueden ser administrados por cada nivel de la empresa?

Sí No

Pregunta IV.2

	Si	No	Explicación:
a. ¿La Gerencia General gestiona los riesgos a los que se encuentra expuesta la sociedad y los pone en conocimiento del Directorio?		X	La gestión de riesgos de las principales empresas del Grupo Financiero Intercorp es monitoreada por la unidad de auditoría interna de cada empresa, la cual revisa el adecuado desarrollo de dicha gestión y evalúa el cumplimiento de las políticas y procedimientos de la gestión de riesgos de las principales entidades. Auditoría Interna discute los resultados de las evaluaciones con la Gerencia, y presenta los hallazgos y recomendaciones a la gerencia general respectiva de acuerdo a la Gestión Integral de Riesgos.
b. ¿La Gerencia General es responsable del sistema de gestión de riesgos, en caso no exista un Comité de Riesgos o una Gerencia de Riesgos?		X	Si bien la definición del enfoque general de la administración, medición y monitoreo de riesgos de cada entidad, así como de la aprobación de estrategias y políticas correspondientes, son de cargo de la Gerencia General y/o el Comité de Riesgos, los máximos responsables son la Contraloría Corporativa de Intercorp, el Comité de Riesgos de Intercorp, y el Directorio de Intercorp.

Cant.

(515) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

(380) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

¿La sociedad cuenta con un Gerente de Riesgos?

Sí No

En caso su respuesta sea afirmativa, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Fecha de ejercicio del cargo		Área / órgano al que reporta
	Inicio (*)	Término (**)	

[INI] Si desea agregar mas filas al cuadro, favor de agregarlas entre las Marcas [INI] [FIN]

[FIN] No ingrese mas filas debajo de esta línea. No serán considerados en la carga.

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

[Volver al Índice](#)

(*) Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo durante el ejercicio.

Pregunta IV.3

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un sistema de control interno y externo, cuya eficacia e idoneidad supervisa el Directorio de la Sociedad?	X		Regulación incorporada en el Manual de Gestión Integral de Control de Riesgos del Grupo Financiero Intercorp.

Cant.

(109)

(Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

Principio 26: Auditoría interna

Pregunta IV.4

	Si	No	Explicación:
a. ¿El auditor interno realiza labores de auditoría en forma exclusiva, cuenta con autonomía, experiencia y especialización en los temas bajo su evaluación, e independencia para el seguimiento y la evaluación de la eficacia del sistema de gestión de riesgos?		X	La Sociedad no cuenta con un auditor interno en la medida que la labor de auditoría interna se realiza a nivel de sus subsidiarias que son las empresas operativas que por su dimensión requieren de esa función.
b. ¿Son funciones del auditor interno la evaluación permanente de que toda la información financiera generada o registrada por la sociedad sea válida y confiable, así como verificar la eficacia del cumplimiento normativo?		X	La Sociedad no cuenta con un auditor interno en la medida que la labor de auditoría interna se realiza a nivel de sus subsidiarias que son las empresas operativas que por su dimensión requieren de esa función.
c. ¿El auditor interno reporta directamente al Comité de Auditoría sobre sus planes, presupuesto, actividades, avances, resultados obtenidos y acciones tomadas?		X	La Sociedad no cuenta con un auditor interno en la medida que la labor de auditoría interna se realiza a nivel de sus subsidiarias que son las empresas operativas que por su dimensión requieren de esa función.

Cant.

(210) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

(210) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

(210) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

a. Indique si la sociedad cuenta con un área independiente encargada de auditoría interna.

Si No

En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, dentro de la estructura orgánica de la sociedad indique, jerárquicamente, de quién depende auditoría.

Depende de:

b. Indique si la sociedad cuenta con un Auditor Interno Corporativo.

Si No

Indique cuáles son las principales responsabilidades del encargado de auditoría interna y si cumple otras funciones ajenas a la auditoría interna.

Pregunta IV.5

	Si	No	Explicación:
¿El nombramiento y cese del Auditor Interno corresponde al Directorio a propuesta del Comité de Auditoría?		X	La Sociedad no cuenta con un Auditor Interno.

Cant.

(45) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

Principio 27: Auditores externos

Pregunta IV.6

	Si	No	Explicación:
¿La JGA, a propuesta del Directorio, designa a la sociedad de auditoría o al auditor independiente, los que mantienen una clara independencia con la sociedad?	x		Según lo dispuesto en el Pacto Social, la JGA puede designar o delegar en la Junta Directiva la designación de los auditores externos.

Cont.

(133) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos. (Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

a. ¿La sociedad cuenta con una política para la designación del Auditor Externo?

Si No

En caso la pregunta anterior sea afirmativa, describa el procedimiento para contratar a la sociedad de auditoría encargada de dictaminar los estados financieros anuales (incluida la identificación del órgano de la sociedad encargado de elegir a la sociedad de auditoría).

Para la contratación de auditores externos, el Comité de Auditoría debe evaluar que el equipo de auditores tenga la capacidad para conducir la auditoría conforme a la normativa aplicable. El Comité verifica que los auditores no tengan roles gerenciales en IFS y/o sus subsidiarias, no auditen el trabajo realizado por el propio auditor; y no realicen una defensa de IFS y/o de sus subsidiarias ante terceros. No se debe contratar a:

- Miembro del equipo de auditoría que haya participado en la auditoría el año anterior para ocupar el puesto de GG, Contralor, VP de Finanzas, Gerente de Contabilidad, o cargos similares.
- Auditor que haya trabajado el año anterior como GG, VP de Finanzas, Gerente de Contabilidad, o con personas con cargos que tengan una influencia significativa en el proceso de preparación de los EEEF.
- Socio, director o empleado del auditor para ejercer labores contables, de supervisión o que tengan influencia significativa en el proceso de preparación de los EEEF.

b. En caso la sociedad de auditoría haya realizado otros servicios diferentes a la propia auditoría de cuentas, indicar si dicha contratación fue informada a la JGA, incluyendo el porcentaje de facturación que dichos servicios representan sobre la facturación total de la sociedad de auditoría a la empresa.

Si No

c. ¿Las personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría prestan servicios a la sociedad, distintos a los de la propia auditoría de cuentas?

Si No

En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique la siguiente información respecto a los servicios adicionales prestados por personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría en el ejercicio reportado.

Nombre o razón social	Servicios adicionales	% de remuneración(*)
Ernst & Young	Honorarios Profesionales por Servicio de Due Diligence Financiero, Tributario y Laboral	8.50

[INI] Si desea agregar mas filas al cuadro, favor de agregarlas entre las Marcas [INI] [FIN]

[FIN] No ingrese mas filas debajo de esta línea. No serán considerados en la carga.

(*)Facturación de los servicios adicionales sobre la facturación de los servicios de auditoría.

d. Indicar si la sociedad de auditoría ha utilizado equipos diferentes, en caso haya prestado servicios adicionales a la auditoría de cuentas.

Si No

Pregunta IV.7

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad mantiene una política de renovación de su auditor independiente o de su sociedad de auditoría?	x		
b. En caso dicha política establezca plazos mayores de renovación de la sociedad de auditoría, ¿El equipo de trabajo de la sociedad de auditoría rota como máximo cada cinco (5) años?	x		El Socio responsable de la auditoría debe rotar cada 5 años, mientras que los socios en el equipo de auditoría que tengan responsabilidad en la toma de decisiones en asuntos significativos de auditoría, o que mantengan un contacto regular con la Gerencia y el Comité de Auditoría deben rotar cada 7 años.

Cont.

(0) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos. (Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

(304) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos. (Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

Indique la siguiente información de las sociedades de auditoría que han brindado servicios a la sociedad en los últimos cinco (5) años.

Razón social de la sociedad de auditoría	Servicio (*)	Periodo	Retribución (**)	% de los ingresos sociedad de auditoría
Paredes, Burga & Asociados	Auditoría Financiera	2018	100	0.79
Paredes, Burga & Asociados	Auditoría Financiera	2017	100	1
Paredes, Burga & Asociados	Auditoría Financiera	2016	100	2
Paredes, Zaldivar, Burga & Asociados	Auditoría PCAOB	2015	100	0
Medina, Zaldivar, Paredes y Asociados Nota: Durante el año 2014 la sociedad	Auditoría Financiera	2014	86	4
Medina, Zaldivar, Paredes y Asociados	Auditoría Financiera	2013	100	0

[IN] Si desea agregar mas filas al cuadro, favor de agregarlas entre las Marcas [IN] [FIN]

(*) Incluir todos los tipos de servicios, tales como dictámenes de información financiera, peritajes contables, auditorías operativas, auditorías de sistemas, auditoría tributaria u otros servicios.

[FIN] No ingrese mas filas debajo de esta línea. No serán considerados en la carga.

(**) Del monto total pagado a la sociedad de auditoría por todo concepto, indicar el porcentaje que corresponde a retribución por servicios de auditoría financiera.

Pregunta IV.8

	Si	No	Explicación:
En caso de grupos económicos, ¿el auditor externo es el mismo para todo el grupo, incluidas las filiales off-shore?		X	El auditor no es el mismo para todas las empresas del Grupo Económico.

[CONT]

(70) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos. (Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

Indique si la sociedad de auditoría contratada para dictaminar los estados financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio materia del presente reporte, dictaminó también los estados financieros del mismo ejercicio para otras sociedades de su grupo económico.

Si No

En caso su respuesta anterior sea afirmativa, indique lo siguiente:

Denominación o Razón Social de la (s) sociedad (es) del grupo económico
Intercorp Perú Ltd.
Banco Internacional del Perú S.A.A. - INTERBANK
InRetail Perú Corp.
InRetail Consumer
InRetail Real Estate Corp.
Intercorp Retail Inc.
Inteligo SAB
Intertítulos Sociedad Tituladora
Supermercados Peruanos S.A.
Interfondos Sociedad Administradora de Fondos Mutuos
Inteligo Bank Ltd.
Servicio Educativo Empresarial S.A.C.
URBI Propiedades S.A.
Domus Hogares del Norte SA
Interseguro Compañía de Seguros S.A.
Real Plaza S.R.L.
Interproperties Perú
Interproperties Perú Holding I
Interproperties Perú Holding II
IR Management S.A.C.
Inmobiliaria Puerta del Sol
Homecenter Peruanos S.A.C.
Homecenters Peruanos Oriente S.A.
Tiendas Peruanas S.A.
Tiendas Peruanas Oriente S.A.C.
Financiera DH1
Centro Comercial Estación Central S.A.
Inmobiliaria Milenia S.A.
Colegios Peruanos S.A.
InRetail Pharma S.A.
Urbi Proyectos S.A.
Compañía de Servicios Conexos Expressnet
Química Suiza S.A.C.
Cifarma S.A.C.
Quilafex S.A.
Vantive Cia. Ltda.
Quimiza Ltda.
Quidica S.A.
Milama S.A.C.
Albis S.A.C.

Centros de Salud Peruanos S.A.C.
Negocios e Inmuebles S.A.
Holding Retail S.A.
Contacto Servicios Integrales de Créditos y Cobranzas S.A.
Inversiones Huancavelica S.A.

PILAR V: Transparencia de la Información

Principio 28: Política de información

Pregunta V.1

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política de información para los accionistas, inversionistas, demás grupos de interés y el mercado en general, con la cual define de manera formal, ordenada e integral los lineamientos, estándares y criterios que se aplicarán en el manejo, recopilación, elaboración, clasificación, organización y/o distribución de la información que genera o recibe la sociedad?	X		

Cant.

(0)

(Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

a. De ser el caso, indique si de acuerdo a su política de información la sociedad difunde lo siguiente:

	Si	No
Objetivos de la sociedad	X	
Lista de los miembros del Directorio y la Alta Gerencia	X	
Estructura accionaria	X	
Descripción del grupo económico al que pertenece	X	
Estados Financieros y memoria anual	X	
Otros / Detalle		

b. ¿La sociedad cuenta con una página web corporativa?

Si No

La página web corporativa incluye:

	Si	No
Una sección especial sobre gobierno corporativo o relaciones con accionistas e inversionistas que incluye Reporte de Gobierno Corporativo	X	
Hechos de importancia	X	
Información financiera	X	
Estatuto	X	
Reglamento de JGA e información sobre Juntas (asistencia, actas, otros)	X	
Composición del Directorio y su Reglamento	X	
Código de Ética	X	
Política de riesgos		X
Responsabilidad Social Empresarial (comunidad, medio ambiente, otros)	X	
Otros / Detalle		

Pregunta V.2

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una oficina de relación con inversionistas?	X		

Cant.

(0)

(Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

[Volver al Índice](#)

En caso cuente con una oficina de relación con inversionistas, indique quién es la persona responsable.

Responsable de la oficina de relación con inversionistas	Ernesto Ferrero Merino - Investor Relations Officer
--	---

De no contar con una oficina de relación con inversionistas, indique cuál es la unidad (departamento/área) o persona encargada de recibir y tramitar las solicitudes de información de los accionistas de la sociedad y público en general. De ser una persona, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	
----------------	--

Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área

Principio 29: Estados Financieros y Memoria Anual

En caso existan salvedades en el informe por parte del auditor externo, ¿dichas salvedades han sido explicadas y/o justificadas a los accionistas?

Sí No

PILAR V: Transparencia de la Información

[Volver al Índice](#)

Principio 30: Información sobre estructura accionaria y acuerdos entre los accionistas

Pregunta V.3

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad revela la estructura de propiedad, considerando las distintas clases de acciones y, de ser el caso, la participación conjunta de un determinado grupo económico?	X		

Cont.

(0)

(Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

Indique la composición de la estructura accionaria de la sociedad al cierre del ejercicio.

Tenencia acciones con derecho a voto	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%	619	6.96
Entre 1% y un 5%	7	18.72
Entre 5% y un 10%	2	17.24
Mayor al 10%	1	57.08
Total	629	100

Tenencia acciones sin derecho a voto (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 5%		
Entre 5% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

Tenencia acciones de inversión (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 5%		
Entre 5% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

Porcentaje de acciones en cartera sobre el capital social:

Pregunta V.4

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad informa sobre los convenios o pactos entre accionistas?	X		

Cont.

(0)

(Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

a. ¿La sociedad tiene registrados pactos vigentes entre accionistas?

Si No

b. De haberse efectuado algún pacto o convenio entre los accionistas que haya sido informado a la sociedad durante el ejercicio, indique sobre qué materias trató cada uno de estos.

Elección de miembros de Directorio	
Ejercicio de derecho de voto en las asambleas	
Restricción de la libre transmisibilidad de las acciones	
Cambios de reglas internas o estatutarias de la sociedad	
Otros /Detalle	

Principio 31: Informe de gobierno corporativo

Pregunta V.5

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad divulga los estándares adoptados en materia de gobierno corporativo en un informe anual, de cuyo contenido es responsable el Directorio, previo informe del Comité de Auditoría, del Comité de Gobierno Corporativo, o de un consultor externo, de ser el caso?	X		

Cant.

(0)

(Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

a. La sociedad cuenta con mecanismos para la difusión interna y externa de las prácticas de gobierno corporativo.

Si

No

De ser afirmativa la respuesta anterior, especifique los mecanismos empleados.

La Sociedad cuenta con los "Lineamientos de Gobierno Corporativo", los cuales constan publicados en la página web corporativa de la Sociedad.

SECCIÓN C:
Contenido de documentos de la Sociedad
[Volver al Índice](#)

Indique en cual(es) de los siguientes documento(s) de la Sociedad se encuentran regulados los siguientes temas:

		Principio	Estatuto	Reglamento Interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No Aplica	Denominación del documento (**)
1	Política para la redención o canje de acciones sin derecho a voto	1						X	
2	Método del registro de los derechos de propiedad accionaria y responsable del registro	2	X						
3	Procedimientos para la selección de asesor externo que emita opinión independiente sobre las propuestas del Directorio de operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas	3				X			Política del Comité de Auditoría
4	Procedimiento para recibir y atender las solicitudes de información y opinión de los accionistas	4				X			
5	Política de dividendos	5				X			Junta Obligatoria Anual de Accionistas
6	Políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción	6					X		
7	Convenio arbitral	7					X		
8	Política para la selección de los Directores de la sociedad	8	X						
9	Política para evaluar la remuneración de los Directores de la sociedad	8					X		
10	Mecanismos para poner a disposición de los accionistas información relativa a puntos contenidos en la agenda de la JGA y propuestas de acuerdo	10				X			Reglamento de la Junta General de Accionistas
11	Medios adicionales a los establecidos por Ley, utilizados por la sociedad para convocar a Juntas	10				X			Publicación de Diario de circulación en el Perú.
12	Mecanismos adicionales para que los accionistas puedan formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA.	11				X			Reglamento de la Junta General de Accionistas
13	Procedimientos para aceptar o denegar las propuestas de los accionistas de incluir puntos de agenda a discutir en la JGA	11					X		Reglamento de la Junta General de Accionistas

14	Mecanismos que permitan la participación no presencial de los accionistas	12						X	Los accionistas pueden participar a través de representantes
15	Procedimientos para la emisión del voto diferenciado por parte de los accionistas	12					X		Reglamento de la Junta General de Accionistas
16	Procedimientos a cumplir en las situaciones de delegación de voto	13	X						
17	Requisitos y formalidades para que un accionista pueda ser representado en una Junta	13	X						
18	Procedimientos para la delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia.	13	X						
19	Procedimiento para realizar el seguimiento de los acuerdos de la JGA	14					X		Reglamento de la Junta General de Accionistas
20	El número mínimo y máximo de Directores que conforman el Directorio de la sociedad	15	X						
21	Los deberes, derechos y funciones de los Directores de la sociedad	17	X						
22	Tipos de bonificaciones que recibe el directorio por cumplimiento de metas en la sociedad	17						X	
23	Política de contratación de servicios de asesoría para los Directores	17					X		Lineamientos de Gobierno Corporativo
24	Política de inducción para los nuevos Directores	17					X		Lineamientos de Gobierno Corporativo
25	Los requisitos especiales para ser Director Independiente de la sociedad	19						X	
26	Criterios para la evaluación del desempeño del Directorio y el de sus miembros	20					X		Reglamento de Junta Directiva
27	Política de determinación, seguimiento y control de posibles conflictos de intereses	22					X		Lineamientos de Gobierno Corporativo / Código de Ética

28	Política que defina el procedimiento para la valoración, aprobación y revelación de operaciones con partes vinculadas	23				X			Política Relativa a Operaciones con Partes Vinculadas
29	Responsabilidades y funciones del Presidente del Directorio, Presidente Ejecutivo, Gerente General, y de otros funcionarios con cargos de la Alta Gerencia	24	X			X			Lineamientos de Gobierno Corporativo
30	Criterios para la evaluación del desempeño de la Alta Gerencia	24					X		
31	Política para fijar y evaluar la remuneraciones de la Alta Gerencia	24					X		
32	Política de gestión integral de riesgos	25				X			Manual de Gestión Integral de Riesgos del Grupo Financiero Intercorp.
33	Responsabilidades del encargado de Auditoría Interna.	26						X	
34	Política para la designación del Auditor Externo, duración del contrato y criterios para la renovación.	27				X			Políticas del Comité de Auditoría
35	Política de revelación y comunicación de información a los inversionistas	28				X			Lineamientos de Gobierno Corporativo

(*) Incluye Reglamento de JGA, Reglamento de Directorio u otros emitidos por la sociedad.

(**) Indicar la denominación del documento, salvo se trate del Estatuto de la sociedad.

SECCIÓN D:

Otra información de interés ²

No tenemos información adicional que reportar.

Lima, 19 de marzo de 2019



² Se incluye otra información de interés no tratada en las secciones anteriores, que contribuya a que el inversionista y los diversos grupos de interés puedan tener un mayor alcance sobre otras prácticas de buen gobierno corporativo implementadas por la Sociedad, así como las prácticas relacionadas con la responsabilidad social corporativa, la relación con inversionistas institucionales, etc.
Asimismo, la Sociedad podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas internacionales, sectoriales o de otro ámbito, indicando el código y la fecha de adhesión.

REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA (10180)

Denominación:

Intercorp Financial Services Inc.

Ejercicio:

2018

Página Web:

<http://www.ifs.com.pe/>

Denominación o Razón Social
de la Empresa Revisora: ¹

RPJ

OE2305

Sección A: Implementación de acciones de Sostenibilidad Corporativa

Pregunta A.1	SI	NO	Explicación:
<p><i>¿La sociedad se ha adherido voluntariamente a estándares de buenas prácticas en materia de Sostenibilidad Corporativa?</i></p>		X	<p>Por su calidad de empresa holding, Intercorp Financial Services no se ha adherido directamente a estándares de buenas prácticas en materia de Sostenibilidad Corporativa. Sin embargo, esta adhesión se ha realizado a través de subsidiarias de Intercorp Financial Services tales como Interbank.</p>

En caso de ser afirmativa la respuesta indicar el estándar y fecha de adhesión:

Estándar	Fecha de adhesión

En caso de elaborar informes o reportes de sostenibilidad distintos al presente reporte, indique la información siguiente:

Estos reportes se elaboran:	SI	NO
<i>Voluntariamente</i>		
<i>Por exigencia de inversionistas</i>		
<i>Por exigencia de instituciones públicas</i>		
<i>Otros (detalle):</i>		

Dichos informes o reportes pueden ser de acceso a través de:

<i>El Portal de la SMV</i>	
<i>Página web corporativa</i>	
<i>Redes Sociales</i>	
<i>Otros / Detalle</i>	

Pregunta A.2

	SI	NO	Explicación:
<i>¿La sociedad tiene una política corporativa que contemple el impacto de sus actividades en el medio ambiente?</i>		X	Por su calidad de empresa holding, Intercorp Financial Services no tiene una política corporativa propia que contemple el impacto de sus actividades en el medio ambiente. Sin embargo, subsidiarias operativas de Intercorp Financial Services, tales como Interbank, sí cuentan con ésta. Teniendo en cuenta lo señalado en el párrafo anterior, las respuestas a las siguientes preguntas de la presente sección serán negativas. Para estos efectos, por favor referirse a los Reportes de Sostenibilidad Corporativa de las subsidiarias como Interbank.

a. En caso de ser afirmativa su respuesta a la pregunta A.2 indicar el documento societario en el que se regula dicha política y el órgano que lo aprueba.

Documento	Órgano

b. ¿La sociedad cuantifica las emisiones de gases de efecto invernadero que son generadas en sus actividades (huella de carbono)?

SI NO

De ser afirmativa su respuesta indique los resultados obtenidos:

--

c. ¿La sociedad cuantifica y documenta el uso total de la energía utilizada en sus actividades?

SI NO

De ser afirmativa su respuesta indique los resultados obtenidos:

--

d. ¿La sociedad cuantifica y documenta el total de agua utilizada (huella hídrica) en sus actividades?

SI NO

De ser afirmativa su respuesta indique los resultados obtenidos:

e. ¿La sociedad cuantifica y documenta los residuos que genera producto de sus actividades?

SI

NO

De ser afirmativa su respuesta indique los resultados obtenidos:

Pregunta A.3

	SI	NO	Explicación:
<p>¿La sociedad tiene una política para promover y asegurar los principios y derechos fundamentales en el trabajo de sus colaboradores? ¹</p>		X	<p>Por su calidad de empresa holding, Intercorp Financial Services no tiene una planilla. Por lo tanto, no requiere de la implementación de una política como esta.</p> <p>Sin embargo, se puede apreciar la implementación de políticas por parte de subsidiarias de Intercorp Financial Services, tales como Interbank .</p> <p>Teniendo en cuenta lo señalado en los párrafos anteriores, las respuestas a las siguientes preguntas de la presente sección serán negativas. Para estos efectos, por favor referirse a los Reportes de Sostenibilidad Corporativa de las subsidiarias como Interbank.</p>

¹ De acuerdo con la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, adoptada en 1998, los principios y derechos se encuentran comprendidos en las siguientes cuatro categorías: (i) la libertad de asociación y la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva, (ii) la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio, (iii) la abolición del trabajo infantil y, (iv) la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.

a. En caso de ser afirmativa su respuesta a la pregunta A.3 indicar el documento societario en el que se regula esta política y el órgano que aprueba este documento.

Documento	Órgano

b. ¿La sociedad lleva un registro de accidentes laborales?

SI NO

En caso de ser afirmativa su respuesta indicar el área encargada de llevar el registro y de quien depende jerárquicamente dicha área.

Área encargada	Depende jerárquicamente de

c. ¿La sociedad tiene un plan de capacitación o formación para sus colaboradores?

SI NO

En caso de ser afirmativa su respuesta indicar el órgano societario que aprueba dicho plan y la periodicidad con que evalúa el cumplimiento de dicho plan:

Órgano	Periodicidad de evaluación

--	--

d. ¿La sociedad realiza encuestas o evaluaciones referentes al clima laboral?

SI

NO

De ser afirmativa su respuesta indique los resultados obtenidos:

--

Pregunta A.4

	SI	NO	Explicación:
<p>¿La sociedad tiene una política que establece los lineamientos básicos para su relación con las comunidades con las que interactúa?</p>		X	<p>Por su calidad de empresa holding, la interacción de Intercorp Financial Services con la comunidad se da a través de sus subsidiarias operativas, y no de manera directa. Por lo tanto, Intercorp Financial Services no cuenta con una política como esta a título propio.</p> <p>Sin embargo, se puede apreciar la implementación de políticas por parte de subsidiarias de Intercorp Financial Services tales como Interbank.</p> <p>Teniendo en cuenta lo señalado en los párrafos anteriores, las respuestas a las siguientes preguntas de la presente sección serán negativas. Para estos efectos, por favor referirse a los Reportes de Sostenibilidad Corporativa de las subsidiarias como Interbank.</p>

a. En caso de ser afirmativa su respuesta a la pregunta A.4 indicar el documento societario en el que se regula esta política y el órgano que aprueba este documento.

Documento	Órgano

b. ¿La sociedad ha afrontado conflictos sociales (huelgas, marchas, otros) en la comunidad donde tiene sus actividades principales a consecuencia de sus operaciones?

SI NO

En caso de que su respuesta sea afirmativa, explique el impacto de dichos conflictos sociales en la actividad de la sociedad.

c. ¿La sociedad trabaja en colaboración con la comunidad en la creación conjunta de valor, incluyendo la identificación y solución de sus principales problemas comunes?

SI NO

d. ¿La sociedad invierte en programas sociales en la comunidad donde tiene sus actividades principales?

SI

NO

De ser afirmativa su respuesta, indique el porcentaje que representa su inversión en dichos programas respecto a los ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad:

(%) Ingresos Brutos	
---------------------	--

Pregunta A.5

	SI	NO	Explicación:
<p><i>¿La sociedad tiene una política que establece los lineamientos básicos para gestionar la relación con sus proveedores?</i></p>		X	<p>Por su calidad de empresa holding, la interacción de Intercorp Financial Services con proveedores se da a través de sus subsidiarias operativas, y no de manera directa. Por lo tanto, Intercorp Financial Services no cuenta con una política como esta a título propio.</p> <p>Sin embargo, se puede apreciar la implementación de políticas por parte de subsidiarias de Intercorp Financial Services, tales como Interbank.</p> <p>Teniendo en cuenta lo señalado en los párrafos anteriores, las respuestas a las siguientes preguntas de la presente sección serán negativas. Para estos efectos, por favor referirse a los Reportes de Sostenibilidad Corporativa de las subsidiarias como Interbank.</p>

a. En caso de ser afirmativa su respuesta a la pregunta A.5 indicar el documento societario en el que se regula esta política y el órgano que aprueba este documento.

Documento	Órgano

b. ¿La sociedad lleva un registro actualizado de sus proveedores?

SI

NO

En caso de ser afirmativa su respuesta indicar el área encargada de llevar el registro y de quien depende jerárquicamente dicha área.

Área encargada	Depende jerárquicamente de

c. ¿La sociedad tiene un criterio para la selección de proveedores que contemple aspectos éticos y el cumplimiento de la legislación laboral?

SI

NO

d. ¿La sociedad tiene una política de compra o contratación que seleccione a proveedores que cumplen con estándares de gestión sostenible o medios ambientales?

SI

NO

Pregunta A.6

	SI	NO	Explicación:
<p>¿La sociedad tiene una política que establece los lineamientos básicos para la gestión de las relaciones con sus clientes?</p>		X	<p>Por su calidad de empresa holding, la interacción de Intercorp Financial Services con sus clientes se da a través de sus subsidiarias operativas, y no de manera directa. Por lo tanto, Intercorp Financial Services no cuenta con una política como esta a título propio.</p> <p>Sin embargo, se puede apreciar la implementación de políticas por parte de subsidiarias de Intercorp Financial Services, tales como Interbank.</p> <p>Teniendo en cuenta lo señalado en los párrafos anteriores, las respuestas a las siguientes preguntas de la presente sección serán negativas. Para estos efectos, por favor referirse a los Reportes de Sostenibilidad Corporativa de las subsidiarias como Interbank.</p>

a. En caso de ser afirmativa su respuesta indicar el documento societario en el que se regula esta política y el órgano que aprueba este documento.

Documento	Órgano

b. ¿La sociedad lleva un registro actualizado de reclamos de sus clientes?

SI NO

Área encargada	Depende jerárquicamente de

c. ¿La sociedad cuenta con canales de atención permanentes para la atención al público y para la recepción de sugerencias y reclamos relativos a los productos y servicios que brinda?

SI NO

d. ¿La sociedad ha recibido algún reconocimiento por la calidad en el servicio de atención a sus clientes?

SI NO

En caso de ser afirmativa su respuesta indique los reconocimientos obtenidos:

Sección B:

Detalle de las acciones implementadas por la Sociedad

Como se ha referido en el Anexo A del Reporte de Sostenibilidad Corporativa, por su calidad de empresa holding, Intercorp Financial Services Inc. no se ha adherido directamente a estándares de buenas prácticas en materia de Sostenibilidad Corporativa. Por ese mismo motivo, Intercorp Financial Services Inc. tampoco tiene políticas corporativas propias que contemplen el impacto de sus actividades en el medio ambiente, ni sus relaciones con clientes, colaboradores, proveedores y/o comunidades.

Sin perjuicio de ello, la adhesión a los estándares de buenas prácticas en materia de Sostenibilidad Corporativa, así como la adopción de las políticas antes mencionadas, se ha realizado a través de subsidiarias de Intercorp Financial Services, tales como Interbank.

Lima, 19 de marzo de 2019

REPORTE SOBRE ESTRUCTURA ACCIONARIA POR TIPO DE INVERSIONISTA (10190)

Denominación:

INTERCORP FINANCIAL SERVICES INC.

Ejercicio:

2018

METODOLOGIA:

La información a presentar esta referida a aquellas acciones o valores representativos de participación de la Sociedad que hayan sido parte del S&P/BVL Perú Select Index, de acuerdo con la información publicada en la página web de la Bolsa de Valores de Lima al cierre del ejercicio reportado.

La Sociedad debe indicar por cada acción o valor representativo de ésta, que pertenezca al referido índice, la composición de la estructura accionaria por tipo de accionista.

Estructura accionaria por tipo de inversionista

Acción:

IFS

[Código ISIN o Nemónico del valor]

Tenencia por tipo de accionistas de la acción o valor representativo de participación que compone el S&P Perú Selective Index (al cierre del ejercicio)	Número de tenedores	% de participación³
1. Miembros del directorio y alta gerencia de la sociedad, incluyendo parientes ¹ .	3	0.02%
2. Trabajadores de la sociedad, no comprendidos en el numeral 1.	0	0.00%
3. Personas naturales, no comprendidas en el numeral 1 y 2.	486	0.88%
4. Fondos de pensiones administrados por las Administradoras de Fondos de Pensiones bajo supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.	12	11.17%

5. Fondo de pensiones administrado por la Oficina de Normalización Previsional (ONP).	0	0.00%
6. Entidades del Estado Peruano, con excepción del supuesto comprendido en el numeral 5.	1	0.02%
7. Bancos, financieras, cajas municipales, edpymes, cajas rurales y cooperativas de ahorro y crédito bajo supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.	2	1.76%
8. Compañías de seguros bajo supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.	1	0.05%
9. Agentes de intermediación, bajo la supervisión de la SMV.	0	0.00%
10. Fondos de inversión, fondos mutuos y patrimonios fideicometidos bajo el ámbito de la Ley de Mercado de Valores y Ley de Fondos de Inversión y fideicomisos bancarios bajo el ámbito de la Ley General del Sistema Financiero.	20	0.28%
11. Patrimonios autónomos y fideicomisos bancarios del exterior, en la medida que puedan ser identificados.	0	0.00%
12. Depositarios extranjeros que figuren como titulares de la acción en el marco de programas de ADR o ADS.	0	0.00%
13. Depositarios extranjeros que figuren como titulares de acciones no incluidos en el numeral 12.	1	4.81%
14. Custodios extranjeros que figuren como titulares de acciones	1	0.01%
15. Entidades no comprendidas en numerales anteriores ² .	101	80.61%
16. Acciones pertenecientes al índice S&P/BVL Perú Select Index o valor representativo de estas acciones, en cartera de la sociedad.	1	0.38%
Total	629	100.00%
Tenencia por titulares de la acción o del valor representativo de participación que compone el S&P/BVL Perú Select Index, según su residencia (al cierre del ejercicio)	Número de tenedores	% de participación³
Domiciliados	522	14.18%
No domiciliados	107	85.82%
Total	629	100.00%

(1) Término "Parientes" según el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(2) Término "Entidades" según el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(3) Dos decimales.